

NOVIEMBRE 2023

el canal

MARÍTIMO Y LOGÍSTICO

CUSTOMS

20



URTEURRENA ANIVERSARIO

e-puertobilbaok
**batzen gaitu, hobeak egiten gaitu
nos une, nos hace mejores**

Komunikazioak optimizatzea, elkarrekintza erraztea, prozesuak bizkortzea, itsasontzi eta salgaien mugimendu eraginkorragoa ahalbidetzea... Bilboko portuak eta hura osatzen dugun enpresok 20 urte daramatzagu e-portuan elkartuta, eta, plataforma digital horretan elkarrekin, gero eta lehiakorragoak gara.

Optimizar comunicaciones, facilitar la interacción, agilizar los procesos, permitir una gestión más eficaz del paso de buques y mercancías... El puerto de Bilbao y las empresas que lo componen llevamos 20 años unidos por e-puertobilbao, una plataforma digital que hace que juntos seamos más competitivos.

8**UN FORO ADUANERO DE RABIOSA ACTUALIDAD**

La reforma del CAU protagonizará el Foro

12**LA REFORMA MÁS AMBICIOSA DEL CAU**

El CAU ha sido sometido a una profunda reforma

18**NO TODO SERÁ EL CAU**

El Foro Aduanero también abordará el RoHS y el RAEE

20**PUNTO DE ENCUENTRO DE LA COMUNIDAD ADUANERA-LOGÍSTICA**

Antonio Llobet, presidente del Consejo General de Colegios de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros

24**¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DE LA REFORMA ADUANERA?**

Vanesa Hernández, jefa en funciones de la unidad de legislación aduanera de la Dirección General de Impuestos y Aduanas de la Comisión Europea (DG TAXUD)

28**EL PAQUETE DE REFORMA DE LA UNIÓN ADUANERA**

María Pilar Jurado, directora del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria

32**OFRECEMOS SEGURIDAD JURÍDICA Y PROFESIONALIDAD**

Emilio Guardiola, presidente del Colegio de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Valencia

34**LOS AGENTES DE ADUANAS AFRONTAMOS CON VALENTÍA LOS GRANDES CAMBIOS**

Manuel López, presidente del Colegio de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Tarragona

38**EL REPRESENTANTE ADUANERO, FIGURA FUNDAMENTAL Y ESENCIAL**

Beatriz Orejudo, presidenta del Colegio Agentes de Aduanas de Baleares

42**UN SIGLO DEL COLEGIO DE AGENTES DE ADUANAS DE IRÚN**

El Colegio de Agentes de Aduanas cumple cien años al servicio de la economía de Irún

46**LA REFORMA DEL CAU, UNA SIMPLIFICACIÓN DE TODOS LOS PROCESOS**

Carles Cardona, CEO de Juma Consulting-OEA Consultores

48**LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DEL PUERTO DE BILBAO OFRECE AGILIDAD, SEGURIDAD Y TRAZABILIDAD**

Txaber Goiri, jefe del Departamento de Transformación Digital de la Autoridad Portuaria de Bilbao

50**VISUAL TRANS FACILITA LA TRANSICIÓN A LA NUEVA ERA DIGITAL**

Cecilio Labrada, responsable de Desarrollo de Negocio de Visual Trans

52**LOS AGENTES DE ADUANAS, EN CONSTANTE ADAPTACIÓN**

Félix Antonio López Hoya, presidente del Colegio de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Cantabria

El XIX Foro Aduanero afronta la transformación del universo del comercio exterior

Por fin llegó el Foro Aduanero de este año, una cita esperada para todos los profesionales del sector aduanero donde Valencia será la sede de este acontecimiento del 9 al 11 de noviembre. Los profesionales del comercio exterior no se pueden perder esta cita, que tiene como gran punto central a tratar la propuesta de reforma del Código Aduanero de la Unión (CAU), pero en el que también se abordarán temas candentes y de gran interés para el ámbito aduanero y legislativo. Toda esta transformación del universo de las exportaciones e importaciones ha sido tratada en el monográfico de noviembre de El Canal, gracias a la colaboración de importantes expertos y nuestro trabajo de redacción.

Organizado por el Consejo General de Colegios de Agentes de Aduanas de España, en el XIX Foro Aduanero que no te puedes perder, se encontrará toda la comunidad aduanera y expertos de alto nivel, incluidos representantes de instituciones europeas. Estos profesionales y técnicos compartirán todos sus conocimientos sobre las nuevas disposiciones, destacando también la introducción del concepto de Trust

& Check Traders, que entra en grandes dudas por si se reemplazará al Operador Económico Autorizado (OEA) o no.

RÉCORD DE INSCRIPCIONES

El XIX Foro Aduanero se presenta con un récord de inscritos, apuntados más de 220 congresistas y alrededor de 40 acompañantes, los cuales participarán en esta gran cita anual del sector. Además de diversos actos sociales y de celebración, el programa incluye nueve ponencias sobre cuestiones de la máxima relevancia y actualidad que presentarán reconocidos expertos de diversas entidades públicas y privadas.

El XIX Foro Aduanero también abordará cuestiones de sostenibilidad y medio ambiente, temas muy importantes que llevan a nuevas inspecciones como el Mecanismo de Ajuste de Carbono en Frontera y el impuesto sobre envases de plástico no reutilizables, los cuales serán temas relevantes. Estas medidas tienen un impacto significativo en el comercio internacional y requieren un análisis exhaustivo para compren-

der su influencia en la industria. Además, se discutirá la innovadora plataforma UE Data Hub, destinada a facilitar la interacción entre todos los operadores económicos involucrados en la cadena logística.

Por otra parte, también se hablará de la nueva normativa RoHS/RAEE, que regula la importación de aparatos eléctricos y electrónicos, pilas y acumuladores procedentes de terceros países. Estas nuevas regulaciones requieren que los agentes de aduanas estén bien informados y preparados debido a su complejidad e importancia.

Otros temas a tratar serán el transporte exterior e intracomunitario de mercancías, más concretamente sus aspectos legales y tributarios; un análisis de la evolución continua de las aduanas

en la UE, o la conferencia titulada: "Las reglas Incoterms en el comercio internacional post pandemia: hacia el digital trade", entre otros.

NETWORKING

De todas maneras, el Foro Aduanero no solo se centrará en estos temas, sino que también ofrecerá oportunidades para que los asistentes interactúen y aprendan entre ellos, a través de sesiones informativas y el intercambio de experiencias de todos los profesionales.

Así, durante tres días, Valencia se convertirá en el centro del debate de un importante colectivo de la cadena de transporte y de comercio internacional como son los agentes de aduanas. Y para tener un avance de este XIX Foro Aduanero, no te pierdas nuestra revista de noviembre.

el canal

MARÍTIMO Y LOGÍSTICO

ACCEDE AL MONOGRÁFICO



**EL CANAL MARÍTIMO
Y LOGÍSTICO, S.L.
B67494138**
www.diarioelcanal.com
info@diarioelcanal.com
DL B 16026-2021

Director Editorial

David Simó
barcelona@diarioelcanal.com
636 33 22 80

Director Comercial

César Martín
comercial@diarioelcanal.com
635 35 27 13

Director Zona Norte

Ander Aguirregomezcorta
bilbao@diarioelcanal.com
670 01 23 42

Directora de Arte

Cristina Irujo
digital@diarioelcanal.com

Delegada Zona Centro

Susana Martínez
madrid@diarioelcanal.com
667 51 88 59

Delegado Comunidad Valenciana

Sergio Soler
valencia@diarioelcanal.com
660 84 03 68

Comercial

José Vicente Arnal
ventas@diarioelcanal.com
676 60 07 14

Redactor y Community Manager

Ferran Alaman
socialmedia@diarioelcanal.com

Equipo de Redacción

Alejandro Flores
canal@diarioelcanal.com
Mireia Román
redaccion@diarioelcanal.com

XIX FORO ADUANERO EN CANAL





Un XIX Foro Aduanero de rabiosa actualidad



El Foro Aduanero 2022 se celebró en Santa Cruz de Tenerife

El Consejo General de Agentes de Aduanas, presidido por Antonio Llobet, organiza el XIX Foro Aduanero, que se celebrará del jueves 9 de noviembre al sábado 11 en el Hotel The Westin Valencia. Este acontecimiento de los expertos del comercio exterior abordará temas de rabiosa actualidad ante la cifra récord de más de 220 inscritos a esta cita anual.

En la programación de la XIX edición del Foro Aduanero, tendrá especial importancia la reforma del Código Aduanero de la Unión (CAU), cuyos efectos saldrán a debate en las diferentes conferencias donde acudirán los máximos representantes del sector aduanero y los responsables que desde Bruselas trabajan en la reforma del CAU.

El XIX Foro Aduanero no olvidará las regulaciones de la Unión Europea (UE) que están afectando al gremio de los agentes de aduanas, como pueden ser el Mecanismo de Ajuste de Carbono en Frontera, así como la aplicación de nuevas normativas medioambientales, como el impuesto del plástico, la normativa RoHS RAEE, y otras medidas que han

entrado en vigor estos últimos años y que están presentando una gran complejidad.

JUEVES, DÍA 9 DE NOVIEMBRE

De esta forma, en el marco del Foro Aduanero, el jueves 9 de noviembre comenzará con el Pleno del Consejo General de Agentes de Aduanas a las 12:00 horas en el Hotel The Westin Valencia. El mismo día, a las 20:00 horas, habrá un cóctel de recepción para todos los congresistas en la Pérgola Exposición del hotel.

VIERNES, DÍA 10 DE NOVIEMBRE

Al día siguiente, el viernes 10 de noviembre, comenzará con la inauguración oficial del XIX Foro Aduanero a las 9:00 horas, a cargo de Antonio Llobet, presidente del Consejo General de Agentes de Aduanas, Emilio Guardiola, presidente del Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Valencia, y Francesc Sánchez, director de la Autoridad Portuaria de Valencia.

El foro arrancará con la celebración de una mesa redonda

El Foro Aduanero tendrá especial relevancia en la reforma del Código Aduanero de la Unión, cuyos efectos saldrán a debate en las diferentes conferencias.

a las 9:20 horas donde se debatirá sobre uno de los temas claves: "Aspectos relevantes de la reforma aduanera propuesta por la Comisión Europea", que estará moderada por Emilio Guardiola y Vanesa Hernández, jefa en funciones de la Unidad de Legislación Aduanera de la Dirección General de Impuestos y Aduanas de la Comisión Europea.

Le seguirá un panel a las 11:00 horas sobre "Aduanas 2023-2025: nuevos proyectos, nueva gestión", con Juan Luis Martínez, vicepresidente del Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Las Palmas, y Dolores Caldero, responsable de Desarrollo de Aduanas de Visual Trans.

Acto seguido, Beatriz Orejudo, presidenta del Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Islas Baleares, y Gerardo



Vanesa Hernández, jefa en funciones de la Unidad de Legislación Aduanera de la Dirección General de Impuestos y Aduanas de la Comisión Europea, avanzará los detalles de la reforma del CAU

Meléndez, inspector SOIVRE del Estado y coordinador nacional de inspección en materia RoHS/RAEE abrirán una ponencia a las 11:45 horas sobre el "Control SOIVRE en materia de RoHS/RAEE. Nuevo PUE", que tratará las nuevas medidas de control para la importación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y



JORNADA TÉCNICA

Normativa sobre Masas y Dimensiones

Consulte el programa en: <https://goo.su/UcDnFT>

30 de noviembre de 2023 · Hotel NH Villa de Bilbao · Gran Vía 87 (Bilbao)

las restricciones de sustancias peligrosas en equipos eléctricos y electrónicos (RoHS).

La última de las conferencias se celebrará a las 12:30 horas y será sobre "La Aduana en la UE: en continua evolución", que irá a cargo de Martín Vivers, presidente del Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Irún, y Pilar Jurado, directora del Departamento de Aduanas e II EE.

La jornada del viernes terminará con un almuerzo especial dedicado a los congresistas que se celebrará en el Nou Racó Restaurant, a las 14:00 horas.

SÁBADO, DÍA 11 DE NOVIEMBRE

El sábado 11 de noviembre, último día del Foro Aduanero, abrirá con una conferencia a las 9:30 horas para tratar "Las reglas Incoterms en el comercio internacional pospandemia: hacia el digital trade", que contará con Manuel López, presidente del Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Tarragona, y Marta Prado, vicepresidenta de la Comisión en ICC Spain.

Después de una pausa, a las 10:50 horas se celebrará una mesa redonda sobre la "Plataforma simple: más allá de la ventanilla única", moderada por Carmen Herrero, presidenta del Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Sevilla, y Jaime Luezas, jefe de Área de Servicios a la Comunidad Portuaria de Puertos del Estado.



Asistentes a la Última edición del Foro Aduanero

En el encuentro se tratarán también el Mecanismo de Ajuste de Carbono en Frontera, así como la aplicación de nuevas normativas medioambientales, como el impuesto del plástico o la normativa RoHS/RAEE.

La jornada continuará a las 11:35 horas con Felipe Llorca, presidente del Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Alicante, y Álvaro Gassull y Fernando Mota, de BDO Abogados y Asesores Tributarios, para hablar sobre "Transporte exterior e intracomunitario de mercancías: aspectos legales y tributarios".

A las 12:15 horas, Félix Antonio López, presidente del Colegio Oficial de Agentes de Aduanas

y Representantes Aduaneros de Cantabria, y Francisco Javier Campillo, consejero de Finanzas de REPER Bruselas, debatirán sobre "Las aduanas en la presidencia española del consejo. Expedientes y proceso legislativo".

Acto seguido, a las 13:00 horas, se celebrará una mesa redonda sobre "La responsabilidad y el rol del representante aduanero frente a la nueva reglamentación del Mecanismo de Ajuste en Frontera de Carbo-



no", o CBAM, otro de los temas clave del foro, y que contará con Antonio Mena, presidente del Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Melilla, e Irene Guardiola, letrada del Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de España.

Las jornadas del Foro Aduanero concluirán, a las 13:45 horas, en el que intervendrán Antonio Llobet y Emilio Guardiola.

El encuentro anual de los agentes de aduanas finalizará con la tradicional cena de gala del Foro Aduanero en el Hotel The Westin Valencia.



**HOLDING M.
CONDEMINAS**




PRESIDENCIA Y GERENCIA
World Trade Center Barcelona (WTCB)

Moll de Barcelona, s/n
Edificio Este, 5º Planta
08039 Barcelona
+34 932 954 580
presidencia@ergransa.es
gerencia@ergransa.es

SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA

- Muelle propio: 241 mts/l.
 - Muelle calado: 39 pies (12 mts).
 - Silos verticales (productos agroalimentarios fluidentes) capacidad 145.000 tons.
 - Silos horizontales (productos agroalimentarios no fluidentes) capacidad 50.000 tons.
 - Descarga neumática.
 - Descarga / carga camión y ferrocarril.
 - Pesaje y servicios complementarios.
 - Trazabilidad e identidad preservada.
 - Políticas:
- Calidad: ISO 9001 · Medioambiental: ISO 14001 y EMAS
Prevención Alimentaria: ISO 22000 y Código GTP
Previsión de riesgos laborales: ISO 45001
Referencial de Calidad del Port de Barcelona
Guías de Buenas Prácticas Medioambientales del Port de Barcelona

www.ergransa.es

ERGRANSA
Silos Condeminas
Muelle Contradicte s/n 08039 Barcelona
+34 934 433 716 · silo@ergransa.es







SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA

- Logística ecommerce y B2B.
- Logística inversa.
- Almacenaje y gestión RFID.
- Gestión de transporte y distribución.
- Manipulaciones y servicios de valor añadido.
- Gestión de valijas.
- Descarga de contenedores.
- Logística in-house.
- Centro de atención al cliente.
- Data Analytics.
- Consultoría estratégica.
- Gestión integral de marketplaces.

www.districenter.es

DISTRICENTER SEDE CENTRAL
Pol. Industrial Zona Franca
Sector B, Calle B, nº 7
08040 Barcelona
+34 932 643 940
districenter@districenter.es

SECTORES
Moda, Retail, Editorial, Ecommerce,
Gran Consumo, Entidades
financieras, Servicing para real estate,
Consumer goods, Otros.

UBICACIONES +80.000m²
Barcelona, Tarragona, Madrid,
Guadalajara, Islas Baleares,
Islas Canarias.



La reforma más ambiciosa del CAU

Las nuevas medidas incluidas en el CAU se sustentan en tres pilares: una nueva relación con los operadores, la centralización y modernización de los sistemas informáticos aduaneros y una gobernanza basada en una Autoridad Aduanera de la Unión Europea.

El Código Aduanero de la Unión (CAU) ha sido sometido a una nueva reforma que, desde su creación en el 1968, ha sido la más ambiciosa y supone un cambio total de concepto. El objetivo de esta reforma es reducir y simplificar los procedimientos aduaneros más engorrosos. De todas maneras, esta reestructuración del CAU no ha sido bien recibida por todos los profesionales del comercio exterior, por ello será el tema protagonista en la XIX edición del Foro Aduanero, que se celebrará del 9 al 11 de noviembre de este año 2023.

Estas nuevas medidas incluidas en el CAU se sustentan en tres pilares: una nueva relación con los operadores, la centralización y modernización de los sistemas in-

formáticos aduaneros y una gobernanza basada en una Autoridad Aduanera de la Unión Europea.

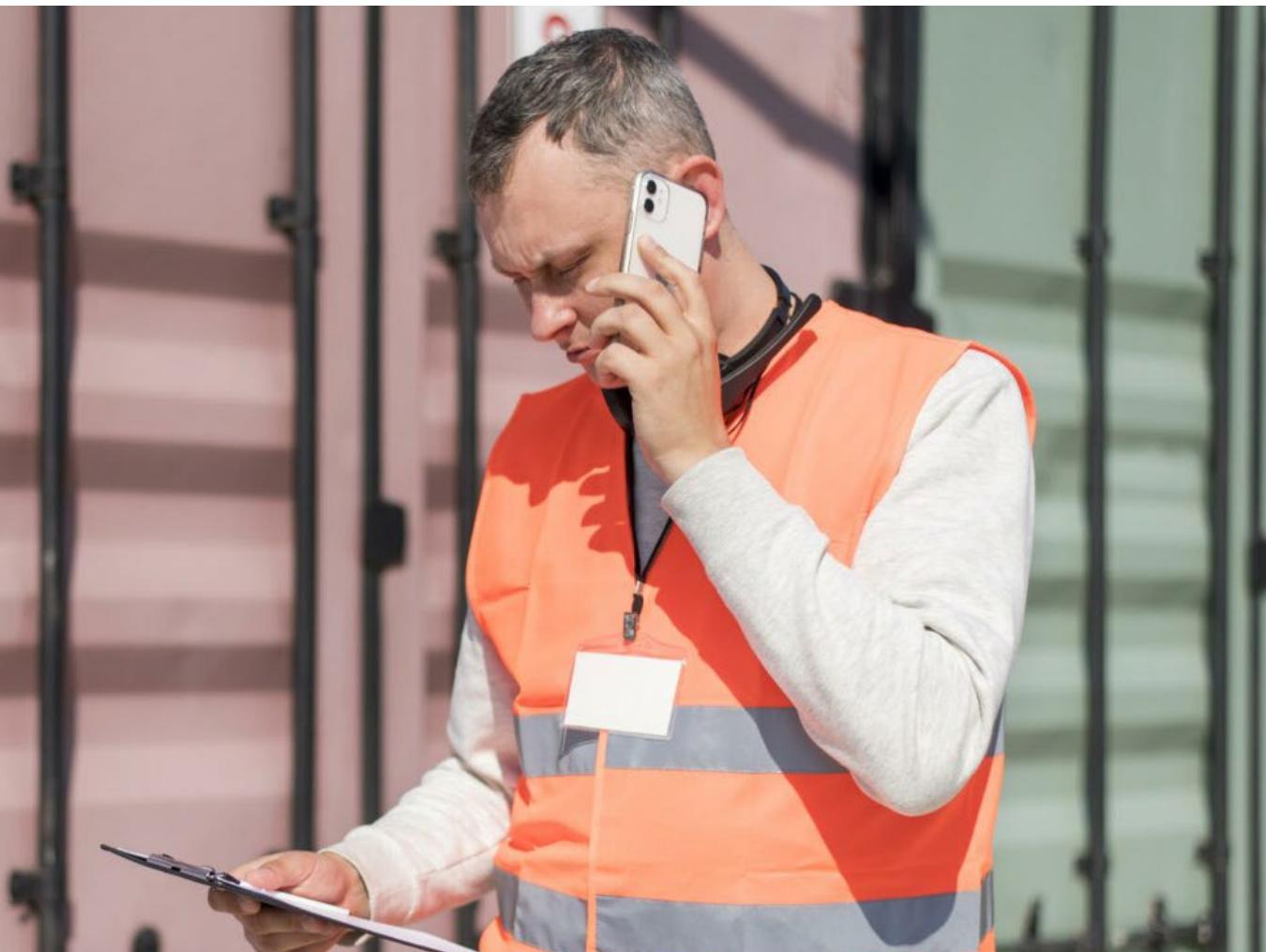
La reforma va a suponer la reducción de los procedimientos aduaneros, sustituyendo las declaraciones tradicionales por un enfoque más inteligente y basado en datos de las operaciones de importación y exportación.

Las autoridades aduaneras dispondrán de los instrumentos y recursos necesarios para evaluar y detener adecuadamente las importaciones que supongan riesgos reales para la UE, sus ciudadanos y su economía, así lo ha explicado Carles Cardona, CEO de la empresa Juma Consulting-OEA Consultores, con ocasión de la edición de este monográfico.



Uno de los cambios más significativos es el cambio de la figura del Operador Económico Autorizado (OEA) y no tener que hacer las declaraciones de aduanas, teniendo otras metodologías como principales vías.

De todas maneras, en el XIX Foro Aduanero, también se hablará de las regulaciones de la Unión Europea (UE) que están afectando al colectivo de los agentes de aduanas como pueden ser el Mecanismo de Ajuste de Carbono en Frontera, así como la aplicación de nuevas normativas medioambien-



La reforma del CAU responde a las presiones a las que se ven sometidas las operaciones aduaneras de la UE, incluido un enorme aumento de los volúmenes de comercio, especialmente en el comercio electrónico

tales, como el impuesto del plástico, la normativa RoHS/RAEE, y otras medidas que han entrado en vigor estos últimos años y que están presentando una gran complejidad.

DATA HUB, LA NUEVA BASE DE DATOS PARA LOS AGENTES DE ADUANAS

La reforma del nuevo CAU se basa en los datos y en usar las nuevas tecnologías para una mejor metodología para las Aduanas de la Unión Europea, lo cual simplificará los procesos aduaneros para las

empresas, para que el intercambio de información entre los operadores económicos y las aduanas, así como entre las propias autoridades aduaneras, sea totalmente por vía electrónica a partir del 2025. Por lo tanto, reemplazará la forma tradicional y reducirá los engorrosos procedimientos aduaneros, puesto que se basará en los datos para la supervisión de las importaciones.

Esta reforma responde a las presiones a las que se ven sometidas las operaciones

aduaneras de la UE, incluido un enorme aumento de los volúmenes de comercio, especialmente en el comercio electrónico, un número cada vez mayor de normas de la UE que deben controlarse en la frontera y las cambiantes realidades y crisis geopolíticas.

Este nuevo Data Hub funcionará a modo de "ventanilla única", permitiendo a los operadores suministrar la información necesaria a través de un único portal, con progresiva entrada en vigor entre el 2028 y el 2038.



Reunión de la sesión plenaria del Consejo General de Agentes de Aduanas (CGAA), presidida por Antonio Llobet. Los miembros del CGAA se han mostrado preocupados por algunas medidas de la reforma del CAU

Las nuevas medidas harán que el marco aduanero sea más adecuado para una era más ecológica y digital, y contribuirá a un mercado más seguro y competitivo. La reforma simplifica y racionaliza los requisitos de información aduanera para los comerciantes, por ejemplo, reduciendo el tiempo necesario para completar los procesos de importación y proporcionando una interfaz única de la UE y facilitando la reutilización de datos.

Esta reforma que, en parte, se basa en la transformación digital, también utiliza la inteligencia artificial en el control de la información de los intercambios entre operadores que ejercerá una nueva Autoridad Aduanera de la UE a través del Centro Aduanero de Datos y con grandes e importantes cambios operativo-aduaneros.

ros, según también nos ha explicado Carles Cardona.

Es decir, una nueva Autoridad Aduanera de la UE supervisará un Centro de Datos Aduaneros de la UE que actuará como motor del nuevo sistema. Con el tiempo, el Data Hub sustituirá a la infraestructura informática aduanera existente en los Estados miembros de la UE, ahorrándoles hasta 2 billones de euros al año en costes operativos. La nueva Autoridad Aduanera también contribuirá a mejorar el enfoque de la UE en materia de gestión de riesgos y controles aduaneros.

EL NUEVO TRUST & CHECK TRADER

Otra de las medidas implementadas es la nueva figura aduanera denominada Trust & Check Trader, que supon-

drá un cambio al OEA de simplificaciones aduaneras a partir del 2032 para grandes empresas con nuevas ventajas, y la obligatoriedad de actuar con la representación indirecta a aquellos representantes aduaneros que quieran actuar como Trade & Check Traders cuando despidan a empresas que no dispongan de esa condición. Por otro lado, el OEA de Seguridad se mantiene, aunque el OEA de Simplificaciones Aduaneras se transforma e incluya algunas exigencias para convertirse en la nueva figura del Trust & Check Trader.

La reforma que se propone supondrá reforzar los programas OEA potenciando la transparencia de los operadores y facilitando el acceso a sus sistemas electrónicos.

Los riesgos de diferente índole a los que se enfrenta la Unión Europea han obligado a que, además de efectuar los controles aduaneros tradicionales, se incremente el papel de las aduanas en materia de seguridad de la cadena logística internacional a través de la figura del OEA.

El objetivo de esta figura no es sólo luchar contra la amenaza terrorista, sino también colaborar en la lucha contra el crimen organizado, así como defender a los ciudadanos frente a otros peligros, como en el ámbito de la protección a los consumidores o el medioambiente. Por esto mismo, el Operador Económico

PRINCIPALES CAMBIOS DEL CAU A NIVEL GLOBAL

Con la creación del Data Hub todos los Estados miembros tendrán acceso a datos en tiempo real

Uso de la tecnología y de la inteligencia artificial para analizar y supervisar los datos y predecir los problemas

Creación de la figura Trust & Check Traders y despacho de importación por parte de estos en el Estado miembro donde el importador esté establecido

Mejora de cooperación entre aduanas

Las mercancías valoradas en menos de 150 euros están exentas de derechos de aduana

Las plataformas serán responsables de garantizar que los derechos de Aduana y el IVA se paguen en el momento de la compra

TRANSPORTES INTERNACIONALES, LOGÍSTICA Y ADUANAS

ALGECIRAS
BARCELONA
BILBAO
GIRONA
LA JONQUERA
IRÚN
MADRID
TARRAGONA
VALENCIA

 **salvatlogística®**

www.salvatlogistica.com

Autorizado se ha convertido en el guardián competitivo del comercio exterior.

Por otro lado, el nuevo Trust & Check Traders trata de ir más allá que el OEA, aunque en lo que respecta a los representantes aduaneros, para disponer de esta nueva figura de momento solo se podrá obtener en régimen de representación indirecta. La figura del OEA de simplificaciones aduaneras dejará de autorizarse a partir del 2032, año el cual solo existirá el Trust & Check Traders, figura creada para garantizar la transparencia de las operaciones del operador a las autoridades aduaneras, permitiendo de esta manera

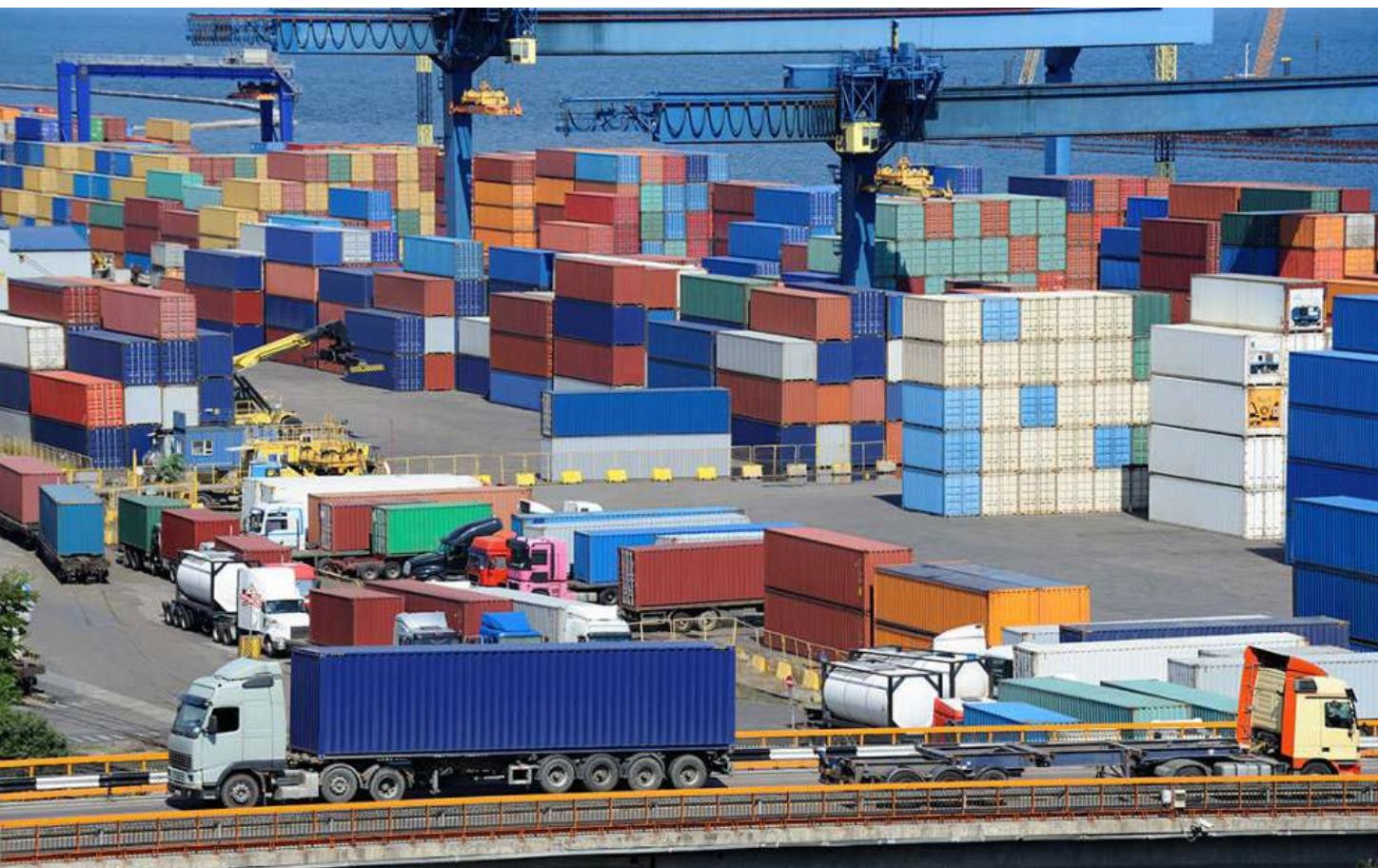
un acceso a tiempo real de los datos pertinentes.

Por este motivo, estos operadores podrían importar mercancías sin la intervención activa de la aduana, efectuar un autocontrol de la conformidad de sus mercancías o pagar derechos arancelarios de forma periódica y no por cada envío, ahorrando así declaraciones.

El CEO de Juma Consulting-OEA Consultores, destaca que para que los OEA de simplificaciones aduaneras pasen a ser Trust & Check Traders deberán seguir una serie de requisitos, los cuales son presentar los registros aduaneros; el sistema

de contabilidad; los registros comerciales y de transporte; su sistema logístico y de seguimiento que identifica las mercancías como mercancías de la Unión o no pertenecientes a la Unión e indica, en su caso, su localización; las licencias y autorizaciones concedidas de conformidad con otras disposiciones aplicadas por las autoridades aduaneras, y los registros completos necesarios para comprobar la exactitud de la determinación de las deudas aduaneras. Por otro lado, las autoridades aduaneras efectuarán, al menos cada tres años, un seguimiento de las actividades y los registros internos del operador de confianza por control.

El OEA de Seguridad se mantiene, mientras que el OEA de simplificaciones aduaneras se transforma e incluye algunas exigencias para convertirse en la nueva figura del Trust & Check Trader



Otra de las novedades, ha apuntado Carles Cardona, es que por el solo hecho de la sospecha, no por la misma comisión de un delito, se suspenderá al Trust & Check Traders del trabajo. De forma que, según dice el articulado: "Cuando se sospeche que un operador de confianza por control está implicado en una actividad fraudulenta en relación con su actividad económica o empresarial, se suspenderá su estatuto".

Carles Cardona también nos ha afirmado las ventajas de la nueva figura del Trust & Check Traders donde, las cuales las autoridades aduaneras podrán autorizar a los operadores de confianza por control de lo siguiente: facilitar parte de los datos sobre sus mercancías tras el Levante de estas; realizar determinados controles y despachar las mercancías en el momento de su recepción en el lugar de actividad del importador; considerar que ofrecen la seguridad necesaria en lo que respecta a la buena ejecución de las operaciones a los efectos de obtener autorizaciones para regímenes especiales; determinar y calcular periódicamente la

deuda aduanera correspondiente al importe total de los derechos de importación o de exportación relativos a todas las mercancías despachadas, y aplazar el pago de la deuda (máximo 31 días).

Por lo tanto, esta nueva reforma supondría un antes y un después en el CAU y para todos los aduaneros. No solo por la implementación de la nueva tecnología, sino por todo lo que ello supone. En cualquier caso, se debe tener en cuenta que se trata de un proyecto en una fase muy incipiente que puede sufrir cambios hasta su aprobación definitiva por parte del Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea, previa consulta al Comité Económico y Social Europeo. Algunas organizaciones, como el Consejo General de Colegio de Agentes de Aduanas, han mostrado sus reservas de cómo puede afectar este cambio, por ejemplo, con la implementación de la figura del Trust & Check Traders, ya que podría resultar demasiado compleja para la mayoría de los operadores económicos, especialmente las pequeñas y medianas empresas de la Unión Europea.

Los próximos años que no deberás olvidar:

- 2025: El intercambio de información entre los operadores económicos y las aduanas, así como entre las propias autoridades aduaneras, deberá ser totalmente por vía electrónica.
- 2028-2038: De forma progresiva, el nuevo Data Hub funcionará a modo de "ventanilla única", permitiendo a los operadores suministrar la información necesaria a través de un único portal.
- 2032: La figura del OEA de Simplificaciones Aduaneras dejará de autorizarse y solo existirá el Trust & Check Traders.



Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Barcelona

Tel.: 93 329 26 66 · Fax: 93 595 20 97
coacab@coacab.com · www.coacab.com
Diputació, 295 · 08009 Barcelona

NUESTROS SERVICIOS:

Apoyo ante Aduana, asesoramiento aduanero y jurídico.

Sistemas de gestión y autorizaciones: Certificaciones OEA/ISO, autorizaciones aduaneras ADT/LAME, DA, destinatario tránsitos... etc.

Sistemas de la información (IT): Software gestión aduanera, depósito aduanero, cloud... etc.

Formación: Despacho Aduanero, Operador Económico Autorizado, Servicios en frontera, capacitación Representante Aduanero.

No todo tenía que ser el renovado CAU



El Mecanismo de Ajuste en Frontera de Carbono se aplicará a partir del 1 de enero del 2026

En el XIX Foro Aduanero no solo se abordará la gran propuesta de reforma del Código Aduanero de la Unión (CAU), que está generando tantas incertidumbres entre los profesionales de aduanas, también se tratarán temas candentes en el ámbito aduanero y legislativo.

Uno de los temas a tratar es la implementación del Punto Único de Entrada "PUE RoHS" para la gestión de los controles a realizar por el Servicio de Inspección SOIVRE (Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación Aduanera), enmarcados en el RD 993/2022, relativo al control RoHS (Restriction of Hazardous Substances – Restricción de Sustancias Peligrosas) y RAEE (Waste Electrical and Electronic Equipment, WEEE-Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, pilas y acumuladores). Estas nue-

vas reglamentaciones tienen el propósito de facilitar la revalorización y adecuada eliminación de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

Esta nueva inspección a la importación se implantó el 16 de enero del 2023. Las mercancías que se ven afectadas son los aparatos eléctricos y electrónicos (AEE), pilas, acumuladores y baterías (PPAA) procedentes de terceros países. El objetivo de esta inspección es que solo se puedan importar los productos que cumplen con los requisitos técnicos y normas de fabricación que faciliten los procesos de reciclado y eliminación de residuos, así como la reducción de la contaminación y la prevención de daños medioambientales y de la salud causados por las sustancias restringidas.

El RoHS/RAEE y el CBAM, otras cuestiones a tratar.

Esta nueva medida ha afectado principalmente a los fabricantes e importadores de equipos eléctricos y electrónicos de la Unión Europea, además, será inspeccionado por el servicio de inspección SOIVRE, el cual es el organismo competente en el control previsto en el marco del Real Decreto 993/2922, del 29 de noviembre del 2023. Más concretamente, lo que comprueba el SOIVRE, según el ámbito de aplicación de cada norma, es la inscripción en el registro correspondiente y la documentación técnica que acredite el cumplimiento, y eventualmente se realizan inspecciones físicas y ensayos analíticos de los productos.

Por otro lado, el fabricante o importador deberá estar dado de alta en el Registro Integrado Industrial (RII) y adjuntar la

documentación técnica necesaria, es decir, la declaración de conformidad y el informe de ensayo del producto final o certificaciones de producción de terceros.

En el XIX Foro Aduanero, también se hablará de la responsabilidad y el rol del representante aduanero frente a la nueva reglamentación del Mecanismo de Ajuste en Frontera de Carbono (Carbon Border Adjustment Mechanism, CBAM). Esta nueva reglamentación tiene como objetivos principales evitar el riesgo de la fuga de carbono, reducir emisiones de CO₂ y crear incentivos para la reducción de las emisiones de los titulares de terceros países. De esta

forma, el mecanismo sustituirá el Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la UE en el 2026.

La fase transitoria de esta nueva reglamentación entró en vigor el 1 de octubre del 2023, pero se realizarán los registros y se solicitarán las autorizaciones a partir del 31 de diciembre del 2024. Asimismo, el 1 de enero del 2026 será cuando se aplique definitivamente. Aunque durante el período transitorio los operadores afectados deberán presentar informes sobre su implementación.

El CBAM afecta a la importación de terceros países de cemento, hierro y acero, aluminio, electricidad, fertilizantes e hidrógeno, aunque, a partir del 2026 se va a aplicar a más productos. La importación de estos productos solo los va a poder hacer un Declarante autorizado, el cual puede ser un representante aduanero directo o el propio importador.

Por lo que en el XIX Foro Aduanero se tratarán diversos temas de gran interés para los profesionales del sector aduanero, como son también la aplicación del nuevo impuesto sobre envases de plástico no reutilizables, además de otras medidas que ya han entrado en vigor y que presentan una gran complejidad para los agentes de aduanas.



ERHARDT
Customs

Tu solución en frontera

Agilizamos el tráfico de tus productos reduciendo los tiempos en frontera.

GESTIÓN ADUANERA | DEPÓSITOS ADUANEROS | CONSULTORÍA | SOLUCIONES SECTORIALES

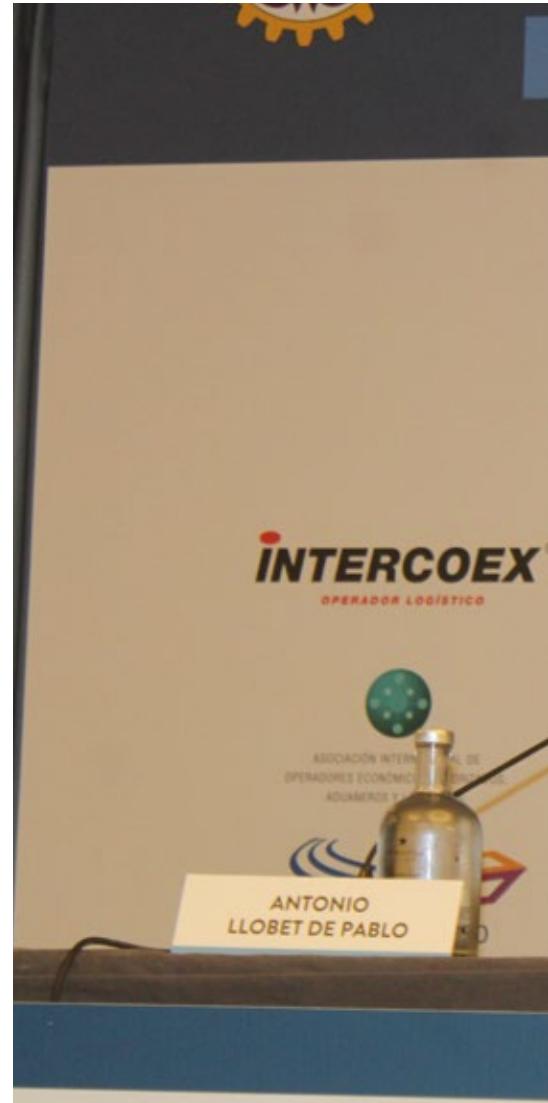
customs.erhardt.es

Foro Aduanero: el punto de encuentro de la comunidad aduanera-logística internacional



Antonio Llobet
Presidente del Consejo General de Colegios de Agentes de Aduanas
y Representantes Aduaneros de España

El Foro Aduanero es más que una serie de conferencias: es un espacio de networking dinámico. Durante el evento, los asistentes tendrán la oportunidad compartir almuerzos temáticos y establecer conexiones estratégicas con profesionales de la comunidad aduanera internacional.



Antonio Llobet, presidente del Consejo General de Colegios de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de España, durante el Foro Aduanero 2022

Las murallas centenarias de la ciudad de Valencia albergarán el XIX Foro Aduanero, el evento de más relevancia mundial que se celebrará del 9 al 11 de noviembre del 2023. Este evento anual, que se ha consolidado como un faro de conocimiento y cooperación en el ámbito aduanero, promete una edición excepcional.

La evolución del mundo aduanero ha sido significativa a lo largo de la historia, y ha continuado transformándose en respuesta a los cambios en el comercio internacional, la tecnología y las regulaciones. Los orígenes históricos

del comercio, los registros más antiguos de aduanas datan de la antigua Roma y China. En ese entonces, las aduanas se utilizaban principalmente para la recaudación de impuestos y la regulación del comercio.

La evolución del mundo aduanero es por los motivos que desde hace dos décadas el Consejo General instauró el Foro Aduanero, para poder asimilar los cambios que ha experimentado el comercio exterior y en particular en el mundo aduanero a lo largo de los años.





El XIX Foro Aduanero tendrá lugar en el emblemático Hotel The Westin de Valencia

Más tarde, durante la colonización, las aduanas desempeñaron un papel crucial en la extracción de recursos de las colonias y la regulación del comercio entre los imperios coloniales y las metrópolis. Con el tiempo llegó la revolución industrial, la necesidad de una gestión aduanera más efectiva y eficiente se hizo evidente. Las aduanas se modernizaron y se volvieron más complejas

para lidiar con un mayor volumen de mercancías. Debido al auge del comercio se crearon acuerdos comerciales y aduaneros, como la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Unión Aduanera Europea, transformó el comercio internacional al reducir barreras y simplificar procesos aduaneros. Y llegó la automatización y la tecnología de la información que revolucionaron la gestión

aduanera con sistemas electrónicos de despacho aduanero, la trazabilidad de mercancías y la automatización de procesos son ahora estándar.

Después de los ataques del 11 de septiembre del 2001, la seguridad se convirtió en una preocupación primordial en la gestión aduanera. Se implementaron medidas más estrictas para rastrear



y verificar las mercancías que cruzan las fronteras y ahora vivimos el auge del comercio electrónico y las compras en línea que han presentado nuevos desafíos para las aduanas en cuanto a la clasificación y valoración de productos, así como la gestión de pequeños envíos internacionales. Así mismo la sostenibilidad y la responsabilidad social han cobrado

relevancia en las operaciones aduaneras, con un enfoque creciente en la reducción de la huella de carbono y la promoción de prácticas comerciales responsables.

Esta evolución del mundo aduanero es por los motivos que desde hace dos décadas el Consejo General instauró el Foro Aduanero, para poder asimilar los cambios que ha experimentado el Comercio Exterior y en particular en el mundo aduanero a lo largo de los años.

Por tales motivos, como presidente del Consejo General de Colegios de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de España estoy orgulloso de poder presentar el XIX Foro Aduanero de Valencia, evento que será una celebración de la colaboración internacional, donde los profesionales de aduanas, empresarios y expertos se reunirán para abordar los desafíos y oportunidades en el comercio internacional.

Con una tradición de más de dos décadas, como decía, el evento ha crecido en relevancia y alcance, atrayendo a figuras influyentes de todo el sector aduanero logístico en cada uno de los foros celebrados.

En este nuevo encuentro de Valencia se reunirá a una pléyade de expertos y líderes de opinión en materia aduanera en cada uno de los temas a tratar. Temas de gran actualidad como la reforma del Código Aduanero de la Unión, el futuro de la Aduana en la Unión Europea, los nuevos

proyectos tecnológicos para la gestión en el mundo aduanero-logístico, el Mecanismo de Ajuste en Frontera del Carbono, el Control SOIVRE en materia RoHs/RAEE y otros asuntos a tratar muy relevantes para el comercio internacional.

Pero es que el Foro Aduanero es más que una serie de conferencias: es un espacio de networking dinámico. Durante el evento, los asistentes tendrán la oportunidad de participar en sesiones de networking, compartir almuerzos temáticos y establecer conexiones estratégicas con profesionales de la comunidad aduanera internacional.

En esta ocasión hemos elegido para este importante encuentro el Hotel The Westin, un lugar emblemático que ofrece un entorno inmejorable para el aprendizaje y la colaboración y por tanto se erige como un faro de conocimiento, innovación y cooperación en el mundo del comercio internacional.

Los organizadores, patrocinadores y oradores están comprometidos en ofrecer un evento inolvidable que promueva el desarrollo sostenible y la excelencia en el comercio global. Valencia, por tanto, se alza como la anfitriona de esta conversación global, y esperamos que el sector acuda con entusiasmo a esta cita para no perderse la oportunidad de formar parte de esta experiencia enriquecedora.

Os esperamos en Valencia.

¿Cuáles son los principales objetivos de la nueva reforma aduanera propuesta por la Comisión Europea?



Vanesa Hernández
Jefa en funciones de la unidad de legislación aduanera de la Dirección General de Impuestos y Aduanas de la Comisión Europea (DG TAXUD)

El principal objetivo de la reforma aduanera es adaptar la Unión Aduanera de la UE a una serie de desafíos, de manera que la UE siga pudiendo facilitar su comercio internacional.

El principal objetivo de la reforma aduanera es adaptar la Unión Aduanera de la UE a una serie de desafíos, de manera que la UE siga pudiendo tanto facilitar su comercio internacional (que alcanza un valor de 4,3 billones EUR en el 2021, es decir, el 14% del comercio mundial) como proteger algunos de los ingresos financieros de la UE, así como la seguridad y valores de sus ciudadanos.

Estos desafíos son fundamentalmente tres: (i) el aumento del comercio, en particular del comercio electrónico; (ii) el incremento de normas de carácter no fiscal aplicables sobre los bienes, y que se espera que las aduanas controlen y (iii) las crisis geopolíticas.

Se han identificado tres causas principales de esta dificultad para adaptarse a los nuevos desafíos. La primera es la complejidad de los procesos aduaneros, tanto para los operadores como para las

propias aduanas. La segunda es la complejidad de los sistemas informáticos que aplican las normas aduaneras y la tercera es una gobernanza que no permite actuar “todos a una”. La Comisión Europea propone reformar esos tres elementos para que la Unión aduanera pueda hacer frente eficazmente a los desafíos mencionados.

¿QUIÉN SE VE PRINCIPALMENTE AFECTADO POR LAS REFORMAS? ¿SE VEN AFECTADOS LOS IMPORTADORES Y LAS PLATAFORMAS EN LÍNEA POR IGUAL QUE LOS FABRICANTES Y LAS INDUSTRIAS PRODUCTORAS (LOS CAMPEONES CLÁSICOS DE EXPORTACIÓN)?

La reforma aduanera tiene tres ejes fundamentales. El primero, la simplificación de los procesos aduaneros, busca facilitar el cumplimiento de los requerimientos y formalidades aduaneras en general y muy especialmente para los operadores económicos cuyo historial de cumplimiento justifica que se les otorgue un nivel de confianza mayor. El objetivo de la reforma es construir, sobre la base del actual programa de Operador Económico Autorizado, un nuevo programa para los operadores que estén dispuestos a compartir sus datos con aduanas. Estos operadores pueden ser tanto grandes como pequeños, el elemento fundamental será la transparencia y la asunción de responsabilidad con respecto

a los bienes importados y exportados. Dichos operadores serán objeto de menos controles, lo que permitirá a las aduanas orientar sus recursos hacia aquellos con un perfil de mayor riesgo.

El segundo eje es la creación de un centro de datos aduaneros de la UE para obtener una visión de conjunto de las transacciones comerciales europeas. Todos los operadores, desde los tradicionales hasta aquellos del comercio electrónico, podrán proporcionar la información sobre sus importaciones y exportaciones en toda la UE a través de una única interfaz digital. Los distintos agentes que intervienen en el traslado de las mercancías, así como los representantes, también proporcionarán sus datos a través de esta herramienta. El objetivo es recoger datos de primera mano procedentes de sistemas comerciales y logísticos, plataformas web y otras fuentes, con una reducción complementaria de la dependencia de datos de terceros. La información estable sobre las cadenas de suministro podrá reutilizarse para importaciones o exportaciones posteriores. La reforma debería beneficiar, en particular, a las pyme, eliminando los obstáculos al comercio y ayudándolas a expandirse, pues la interacción con aduanas será más sencilla que con los actuales 27 entornos informáticos nacionales.

El tercer eje es la reforma de la gobernanza de la Unión Aduanera, mediante la creación de la Autoridad Aduanera de la UE. Contará con un Consejo

de Administración compuesto por representantes de los 27 Estados miembros y de la Comisión, y un Comité Ejecutivo, que permita una correcta representación de los Estados miembros en la toma de decisiones y en la gestión cotidiana de la Autoridad. La Autoridad Aduanera de la UE no eliminará competencias de los Estados miembros ni modificará sus responsabilidades en la frontera. Llevará a cabo la gestión de riesgos a nivel europeo y la coordinación de crisis en la UE. Este enfoque se refleja en todo el proceso de reforma: la unión aduanera debe basarse en la colaboración y promover una aplicación más armonizada de los procesos aduaneros a nivel operativo.

¿QUÉ OCURRE CON EL COMERCIO ELECTRÓNICO?

El comercio electrónico precisa de un enfoque distinto, adaptado a sus particularidades. Los envíos de comercio electrónico, por ejemplo, los procedentes de plataformas en línea que facilitan la venta de mercancías desde fuera de la UE directamente a los consumidores de la UE, plantean un reto importante para la supervisión aduanera. El número de declaraciones de comercio electrónico ha aumentado drásticamente en los últimos años; representa más del 70 % de todas las declaraciones aduaneras de importación pero menos del 1% del valor total importado. La supervisión aduanera de este tráfico requiere muchos recursos pero tiene un efecto insignificante. Por otro lado, los con-

sumidores necesitan poder confiar en el precio final de sus adquisiciones y un sistema de responsabilidades que recaiga en operadores económicos profesionales, no en ellos. Además, la actual exención de derechos para las mercancías de hasta 150 euros se ha convertido en una laguna que se aprovecha sistemáticamente, declarando valores más bajos o fraccionando artificialmente los envíos para permanecer por debajo del umbral. En consecuencia, se pierden ingresos de los presupuestos nacionales y de la UE, los consumidores de la UE también corren el riesgo de comprar productos peligrosos o de verse afectados por tasas inesperadas a la hora de recoger sus envíos, y el resto de empresas del comercio internacional y los comerciantes tradicionales, en particular las pymes, se enfrentan a una competencia desleal.

La reforma aduanera propone dos medidas fundamentales para el fenómeno del comercio electrónico. Una, la eliminación de la exención arancelaria para bienes cuyo valor no supera los 150 euros. Los consumidores pueden ver un ligero aumento del precio de estos bienes cuando los productos se encuentren fuera de la UE. Sin embargo, estos aumentos serían insignificantes, ya que estamos hablando de importaciones de valor reducido, con lo que los aranceles serían a su vez reducidos, cuando no cero. El eventual ligero aumento de los precios se compensaría con la tranquilidad de que los bienes adquiridos están adecuada-

mente controlados, seguros y conformes con las normas de sostenibilidad de la UE.

De ello se encargaría la segunda medida, la implantación de un sistema centralizado de provisión de datos y asunción de responsabilidad acerca de los productos traídos directamente de terceros países que las plataformas vendan a los consumidores europeos. La mayoría de los operadores en comercio electrónico ya están acostumbrados a los principios subyacentes a la reforma, dado que desde el 2021 se ha implantado con éxito un sistema similar de «ventanilla única» en el ámbito de la recaudación del IVA.

¿CÓMO Y CUÁNDO DEBEN PREPARARSE LAS EMPRESAS AFECTADAS? ¿PARA QUÉ EMPRESAS ENTRA EN VIGOR SOLO EN 2032?

La presente propuesta de reforma presenta un calendario realista. Prevé una transición que da a las empresas el tiempo que necesitarán para adaptarse y prepararse, y que permite la amortización de las inversiones que se han llevado o se están llevando a cabo bajo el Código Aduanero de la Unión que entró en aplicación en el 2016.

Las primeras medidas se aplicarán en el 2028 y son aquellas que afectan al comercio electrónico, pues este se considera el problema más acuciente.

A partir del 2032, todos los operadores podrán empezar a utilizar el centro de datos adua-

nero de forma voluntaria. En el 2038, una vez que el nuevo modelo haya estado en funcionamiento y se haya probado plenamente, el centro de datos será obligatorio y desaparecerán los sistemas nacionales de declaración aduanera.

Todos los plazos, detalles prácticos y planes de aplicación aún



deben confirmarse mediante acuerdo entre los Estados miembros y el Parlamento Europeo. Dicho esto, la Comisión Europea mantiene siempre su compromiso de mantener actualizada a la comunidad empresarial para que las decisiones operativas puedan tomarse lo antes posible en el proceso de transición.

La propuesta de reforma presenta un calendario realista. Prevé una transición que da a las empresas el tiempo que necesitarán para adaptarse y prepararse, y que permite la amortización de las inversiones que se han llevado o se están llevando a cabo bajo el Código Aduanero de la Unión.

Todos los operadores podrán proporcionar la información sobre sus importaciones y exportaciones en toda la UE a través de una única interfaz digital



El paquete de reforma de la Unión Aduanera de la UE



Maria Pilar Jurado
Directora del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales
de la Agencia Estatal de Administración Tributaria

El nuevo Código crea un nuevo paradigma de la gestión aduanera que, en gran medida, dejará de basarse en la declaración de un hecho comercial, para basarse en la información que cada operador que interviene en una operación de comercio exterior introducirá en el Centro de datos común de la UE.

La Comisión Europea presentó el pasado 17 de mayo el paquete de reforma de unión aduanera de la Unión Europea en el que se incluyen unas propuestas para una transformación profunda de su funcionamiento.

La preparación de la propuesta de reforma tiene su origen en el propio programa de la presidenta de la Comisión Europea, Ursula Von der Layen, cuando marcó la necesidad de que la Unión Aduanera debía pasar a un nivel superior. Se han realizado trabajos de análisis del funcionamiento de la Unión Aduanera a través de diversas iniciativas, entre las que cabe destacar el ejercicio prospectivo sobre las aduanas en la UE en el 2040. La Comisión adoptó un Plan de Acción en el 2020 que incluía una serie de medidas sobre las que se realizó un trabajo interno en la propia Comisión y con los estados miembros. En ese marco se constituyó un Grupo de Personas Sabias (Wise Persons Group). Este grupo identificó el estado de la Unión Aduanera, sus fortalezas y debilidades, los grandes retos a los que se enfrentan las aduanas en la UE, y realizó en su informe final propuestas para conseguir que la Unión Aduanera mejo-

re y se adapte a los cambios exigidos especialmente por la evolución tecnológica de la economía y el comercio. La falta de homogeneidad entre las aduanas de la Unión Europea, la gestión racional del comercio electrónico y la adecuada implementación de normativas no aduaneras, fueron algunos de los problemas identificados por el grupo y para los que sugerían medidas.

El paquete de reforma de la Unión Aduanera contempla medidas novedosas para mejorar el trabajo de las aduanas de la UE, en el contexto de un incremento en los volúmenes del comercio electrónico y de la exigencia de controles y estándares relativos al mercado único de la UE y que deben comprobarse en la frontera, sin olvidar el objetivo de conseguir una homogeneidad en la actuación de las aduanas en toda la UE, a través de la gestión de riesgo y una gobernanza adecuada.

Pueden identificarse tres pilares en la reforma:

- La nueva relación con los operadores a través de una nueva y transformadora gestión de los datos por medio del EU Data Hub (Centro de datos de la UE) y con una relación de confianza incrementada con determinados operadores (Trust and Check);
- Nuevo enfoque para los controles aduaneros: gestión de riesgo no basada en declaraciones sino en una expedición completa y creación de una Autoridad Aduanera de

la UE que garantice la homogeneidad en la aplicación de la norma y en la realización de controles;

- Nuevo enfoque para el comercio electrónico. La nueva norma refleja la adaptación del proceso aduanero convencional al esquema de la compraventa por internet, haciendo partícipe directo y responsable de ese proceso a los titulares de las plataformas de venta por internet, tanto para los aspectos financieros como para la normativa no financiera que se aplica a las mercancías que atraviesan las fronteras de la UE.

El paquete presentado por la Comisión incluye tres expedientes legislativos que dan cobertura a los objetivos propuestos por la Comisión Europea. El primero y fundamental es la propuesta de reglamento del nuevo Código Aduanero de la Unión que debe aprobarse por el pro-

cedimiento de codecisión y que está ya debatiéndose en el Grupo de Unión Aduanera del Consejo y también en el Parlamento Europeo.

Hay otras tres normas que serán modificadas para hacer posible el modelo de comercio electrónico. Los cambios propuestos son instrumentales para hacer realidad el modelo nuevo propuesto para comercio electrónico. La modificación del Reglamentos 2658/87 de la nomenclatura combinada y la tarifa común permitirá aplicar, de forma voluntaria para el operador, tipos impositivos de arancel pre establecidos para determinadas categorías de mercancías, sin necesidad de tener que realizar una clasificación precisa de las mercancías importadas por internet. El Reglamento 1186/2009 se modificará para eliminar la franquicia actual de 150 euros para los "envíos sin valor estimable" para aplicar los derechos del arancel. Fi-





EU CUSTOMS REFOR

El paquete de reforma de la Unión Aduanera contempla medidas novedosas para mejorar el trabajo de las aduanas de la UE

nalmente, la modificación de la Directiva 2006/112/UE del Impuesto sobre el Valor Añadido, permitirá la adaptación del IVA al nuevo sistema de importación para comercio electrónico.

La reforma aduanera propuesta producirá cambios fundamentales respecto al modo de operar actual que no deja ser el tradicional, el basado en un sistema transaccional (por declaración). Desde el primer Código Aduanero comunitario del 1992 hasta el vigente del 2013 la Autoridad Aduanera basa su actuación en el análisis de declaraciones presentadas por los operadores que tienen información sobre las operaciones de comercio exterior, sea el transportista, el

importador/exportador o el representante de aquellos. Lo que ha variado a lo largo de los años, ha sido la forma de presentar y gestionar las declaraciones, sean en papel o electrónicamente.

El nuevo Código rompe ese esquema al crear un nuevo paradigma de la gestión aduanera que, en gran medida, dejará de basarse en la declaración de un hecho comercial, para basarse en la información que cada operador que interviene en una operación de comercio exterior introducirá en el Centro de datos común de la UE.

Ese cambio del centro de gravedad de la actuación aduanera, traslada todo el prota-

gonismo de la relación con la aduana al importador y exportador. Es decir, al sujeto que tiene la facultad de decidir la importación de mercancías en la UE o exportar mercancías fuera de la UE. Importador y exportador son también los sujetos que de forma más habitual accederán al nuevo modelo de operador confiable del Trust & Check. Esta definición de importador o exportador debe entenderse de forma general incluyendo, por ejemplo, a los transportistas en caso de mercancías cuya procedencia y destino se sitúen fuera de la Unión y solo transiten a través de ésta como parte de la logística del transporte.

Esta regla general, encuentra la excepción cuando se tra-

RM

#CUSTOMSREFORM



La integración de datos necesarios para la tramitación aduanera y el interlocutor de la autoridad aduanera, serán la clave del nuevo proceso aduanero que plantea la reforma aduanera

ta del comercio electrónico, que, como se ha señalado, se trata de forma separada en la propuesta de Código Aduanero. En estos casos el destinario de los bienes no es el que se relaciona de modo directo con la aduana, sino el llamado deemed importer (sujeto pasivo considerado importador) o toda persona que interviene en la venta a distancia de mercancías importadas de terceros países en el territorio de la UE y que se pueda acoger al régimen IOSS (Directiva del IVA).

Se exige, además, que la información se envíe o ponga a disposición lo antes posible, por lo que la actual pre-declaración aduanera pasa a ser la regla general.

Los dos elementos mencionados, integración de datos necesarios para la tramitación aduanera y el interlocutor de la autoridad aduanera, serán la clave del nuevo proceso aduanero que plantea la reforma aduanera.

También será necesaria una adaptación en la operativa habitual de las autoridades aduaneras de cada Estado miembro de la UE, que se reflejará en las actuaciones asociadas a la centralización de la decisión aduanera en el Estado miembro de establecimiento del importador o exportador, y en las actuaciones de control derivadas de la gestión de riesgo centralizada. Esta centralización comenzará en una primera fase para las platafor-

mas y los "trust and checked" pero con vistas de extensión a todos los operadores, previo análisis de los resultados de la aplicación inicial.

La tramitación de las propuestas legislativas mencionadas en el Consejo y Parlamento determinará el texto final que se aprobará y deberá aplicarse en un período transitorio dilatado hasta el 2038 pero que también prevé la aplicación del procedimiento para el comercio electrónico a partir del 1 de enero del 2028.

Ofrecemos seguridad jurídica y profesionalidad en la cadena logística



Emilio Guardiola
Presidente del Colegio Oficial de Agentes y Representantes Aduaneros de Valencia

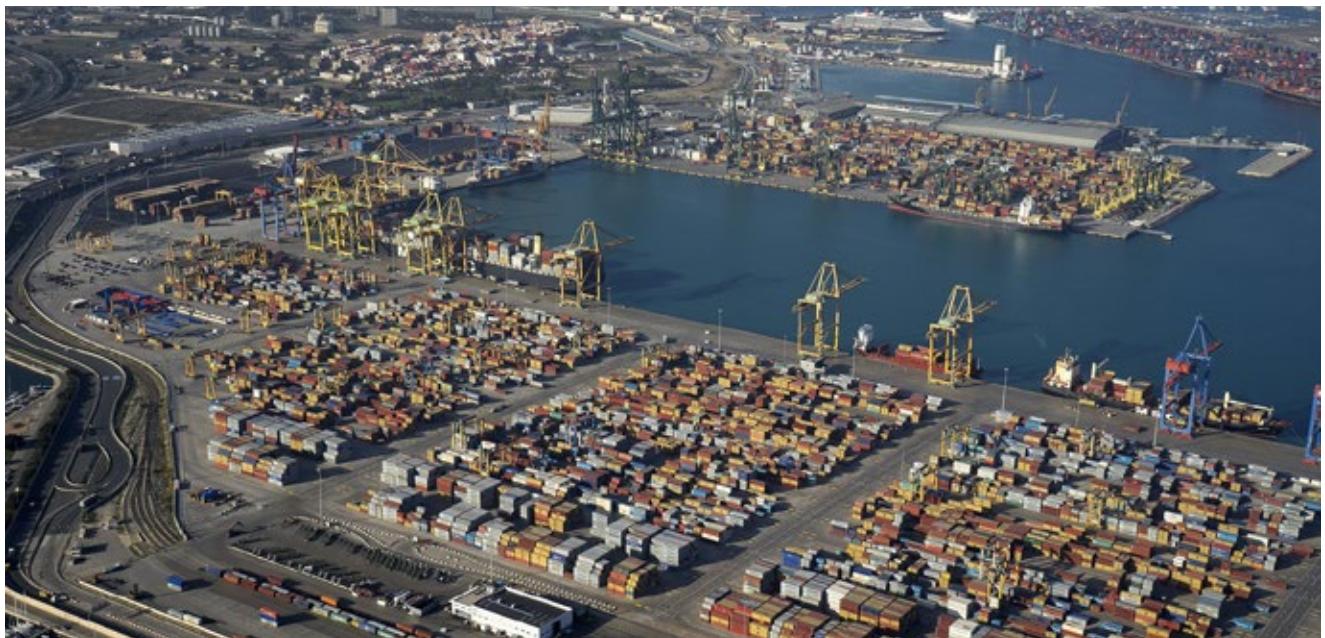
Para el Colegio de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Valencia ser la sede del XIX Foro Aduanero, es un motivo de satisfacción. Hemos puesto nuestro esfuerzo y empeño colaborando con el Consejo General de Agentes de Aduanas en la organización del mismo y creemos que las

expectativas son muy buenas dado los temas de máxima actualidad, y los excelentes ponentes que participan.

Quiero dar la bienvenida a los participantes: ponentes, congresistas, patrocinadores, colaboradores e invitados que con su asistencia y

Entre los numerosos temas a tratar en el Foro Aduanero, destaca las ponencias que tratan sobre la Propuesta del Nuevo Reglamento Europeo y del Consejo, que condicionarán nuestro trabajo y responsabilidades en el futuro.

ayuda hacen posible que se cumpla las finalidades del Foro Aduanero, proporcionar una información de primera mano sobre temas de actualidad, fortalecer nuestras relaciones, ser más eficientes en nuestro trabajo y en definitiva más profesionales.



Valencia acoge el XIX Foro Aduanero que, un año más, será el punto de encuentro de los agentes de aduanas y el escenario en el que se tratarán las principales inquietudes de este colectivo

Estoy seguro que unos de los temas que figuran en el programa de más actualidad y expectativas han creado, son las ponencias que tratan sobre la propuesta del nuevo Reglamento Europeo y del Consejo, sin descartar otros temas medioambientales y digitales.

La Propuesta del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo y que derogará el Reglamento UE 952/2013, recoge en varios artículos cambios significativos que condicionarán nuestro trabajo y responsabilidades en el futuro, por indicar algunos; la representación aduanera y la desaparición del Operador Económico Autorizado de simplificaciones aduaneras actual por el del Operador Económico Autorizado de confianza por control conocido como como Operador Trust and Check, cuya responsabilidad como representante aduanero estará condicionada a que

la empresa importadora sea o no Operador Autorizado de confianza, a parte de una serie de condiciones para su autorización mucho más exigentes.

Tampoco se cumple la finalidad de lo que se indica en la Exposición de motivos de la propuesta, como la corrección de divergencias entre autoridades nacionales en aplicación de las normas y procedimientos, y que hoy en día el nivel de protección de los ciudadanos y los Estados miembros depende del lugar en el que se controlan las mercancías, al no recoger normas relativas a los sistemas de control SIF y otras aduaneras como el tema de las infracciones aduaneras de la unión y sanciones no penales, quedando su aplicación a las autoridades aduaneras de cada país.

Otras novedades de la propuesta del Código Aduanero de la UE establecen las res-

ponsabilidades de la deuda aduanera nacerá en el lugar en el que este registrado el importador, se establece la Autoridad Aduanera de la UE, se crea el Centro Aduanero de datos de la UE, se recogen los actos u omisiones que constituyen infracciones aduaneras y se indica un calendario del centro de datos a partir del 2032 y como máximo el 2037. La Autoridad Aduanera asumirá sus funciones a partir del 2028.

El Colegio de Valencia apoya totalmente al Consejo General de Colegios de España la labor que está realizando a través de las organizaciones CLECAT y CONFIAD (a las que pertenecemos), ante los Organismos Europeos donde pedimos poder realizar nuestro trabajo con seguridad jurídica y profesionalidad - nos avalan más de cien años de antigüedad - en beneficio de la cadena logística aduanera.

Los agentes de aduanas afrontamos con valentía los grandes cambios que se esperan



Manuel López
**Presidente del Colegio de Agentes de Aduanas y Representantes
Aduaneros de Tarragona y Secretario General del Consejo General de
Colegios de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de España**

Como de todos es sabido, el Ilustre Colegio al que tengo el honor de presidir, es unos de los denominados Colegios pequeños, pero no por ello, es uno de los de gran relevancia, pues nos movemos en un

segmento muy importante del tráfico de mercancías que llegan a nuestro territorio.

La importancia que existe entre la administración aduanera y la relación de colaboración

La visión de futuro del Colegio de Agentes de Aduanas de Tarragona es mantenerse como grandes profesionales de una de las más difíciles profesiones de gestión administrativa que existen en la actualidad



entre los agentes de aduanas y representantes aduaneros es de vital importancia, para la buena gestión de los procesos de despachos aduaneros y de los trámites burocráticos que conllevan dichos procesos, donde además de intervenir la propia Administración aduanera, también confluyen con otros actores que intervienen en la cadena logística, y donde la gestión que desarrollan los profesionales de aduanas, facilitan la compleja labor que conlleva para que el tráfico de mercancías, fluya sin inconvenientes y con la rapidez y agilidad que hoy nos reclaman a cada acción del día a día.

Ahora ya nos encontramos ante un nuevo Foro Aduanero que en esta ocasión nos acogerá en la maravillosa ciudad de Valencia, donde como siempre y esta es ya su XIX edición, serán abordados los más recientes cambios que se acercan a nuestra labor como Agentes.

La evolución de la Aduana en el siglo XXI, nos ha dejado a todos con la profesión más relevante de las que existen en nuestro variado y complejo mundo donde las decisiones que se tomen pueden afectar al normal desarrollo del día a día del ciudadano, que al fi-

nal es el gran protagonista del destino final de las cadenas de logística, con las que se mueven los artículos y alimentos que llegan al consumidor final, dicha evolución comportan grandes retos a superar y

Espero que este nuevo Foro Aduanero de Valencia ponga en relieve los grandes cambios que se esperan y que los afrontemos como siempre hemos hecho los agentes de aduanas, con valentía, profesionalidad, y porque no, con determinación de proponer cambios.



Nuestra estrategia, se basa en hacer frente y poner en valor los puntos donde y desde nuestro punto de vista entendemos que la UE y la complejidad desde donde se contemplan los diferentes escenarios de aplicación de las nuevas normas, deben contar con nuestra experiencia y valor de interpretación, si no es así, y no se nos tiene en cuenta, la nueva gestión aduanera dejará de ser un control controlado, pasando a ser un descontrol controlado.

donde el colectivo que se reúne en torno al Foro Aduanero, debatirá y pondrá en valor esos retos.

La contribución al comercio internacional ha facilitado uno de los mayores objetivos, y es que en el siglo XXI, se da ya la como normalización de una gestión rápida y ágil, donde ya nadie contempla que los tiempos de espera sean más de 24h., y que gracias a que la tecnología ha desarrollado herramientas mucho más ágiles y de procesos abiertos, pero no cabe duda que esa nueva tecnología debe ser comprendida y sobre todo aplicada a las grandes y variadas normas del comercio internacional, donde los países son diferentes y sus condiciones de comercio también lo son, y es nuestra labor el hacer que esas diferencias, sean interpretadas de acorde a las normas y los reglamentos que ampara la libre circulación de las mercancías.

La aplicación de esas nuevas tecnologías, tiene un impacto en la economía local, y de cada uno de los puntos donde se

contemplan aduanas y puntos de entrada de mercancías procedentes de terceros países. Es por ello que la economía local de algunos puntos y como es nuestro caso en la provincia de Tarragona, es un polo de desarrollo de ámbito influyente como lo es para la entrada del grano y cereales y productos de primera necesidad alimenticia.

Otro punto que quiero resaltar es la dificultad y los obstáculos con los que nos encontramos los profesionales del comercio internacional, los profesionales aduaneros de los que dependen la interpretación de las normas y reglamentos comunitarios que son los que se aplican para el normal desarrollo de nuestra labor, pero hay que ser honestos y reconocer que desde las grandes cadenas de distribución nos ven como un problema y no como una solución, pues hemos de revindicar que únicamente los que están preparados para afrontar los nuevos retos y cambios que desde la UE, ya se nos ha comunicado, serán los que llevarán a cabo

la mayor reforma que contempla el nuevo CAU.

Nuestra estrategia, se basa en hacer frente y poner en valor los puntos donde y desde nuestro punto de vista entendemos que la UE y la complejidad desde donde se contemplan los diferentes escenarios de aplicación de las nuevas normas, deben contar con nuestra experiencia y valor de interpretación, si no es así, y no se nos tiene en cuenta, la nueva gestión aduanera dejará de ser un control controlado, pasando a ser un descontrol controlado.

La visión de futuro de nuestro Colegio y el de nuestro colectivo, es la de siempre, mantenerse como grandes profesionales de una de las más difíciles profesiones de gestión administrativas que existen en la actualidad.

Por ello quiero hacer un llamamiento desde estas páginas para que los nuevos representantes aduaneros, sean conocedores de la importancia de pertenecer a un Colegio que los represente y sepan adaptarse a los continuos cambios del sector.

Espero que este nuevo Foro Aduanero de Valencia ponga en relieve los grandes cambios que se esperan y que los afrontemos como siempre hemos hecho los agentes de aduanas, con valentía, profesionalidad y porque no con determinación de proponer cambios, y aprovecho para agradecer al Foro Aduanero la oportunidad de participar en el mismo.



Consejo General de Agentes de Aduanas

**EL PRIMER DEFENSOR
DE LOS DERECHOS
DE LOS AGENTES
DE ADUANAS Y
REPRESENTANTES
ADUANEROS ANTE
LAS ORGANIZACIONES
NACIONALES E
INTERNACIONALES**

**Somos miembros y precursores
de las principales organizaciones
europeas y mundiales relacionadas
con el comercio exterior**

Consejo General de los Colegios de Agentes y Comisionistas de Aduanas

C/ Doctor Fleming nº 46, 1º izda · Madrid 28036 (España)

91 343 05 70 · cgaa@representantesaduaneros.com

www.representantesaduaneros.com

El representante aduanero, figura fundamental y esencial en el comercio internacional



Beatriz Orejudo
Presidenta del Colegio de Agentes de Aduanas de Baleares
y Managing Director de Lantimar Group

Qué pasara con los representantes aduaneros o agentes de aduanas, es complicado responder, aunque desde mi humilde opinión, se sigue pudiendo acceder a la representación directa e indirecta, pero con matices y mucha exigencia.

Desde el año 1968 en el que se creó la Unión Aduanera de la Unión, el Código Aduanero de la Unión (CAU) ha experimentado varias reformas y modificaciones. La primera tuvo lugar en el 2009 con el Reglamento 450/2008 donde se introdujeron cambios significativos en la gestión aduanera estableciendo nuevas normas y procedimientos. La segunda reforma en el 2013 con el Reglamento 952/2013 donde se modernizaban y simplificaban los procedimientos aduaneros.

Nos encontramos ahora con una nueva propuesta de reforma del Código Aduanero de la Unión (CAU), totalmente normal ya que han transcurrido diez años ya, y las regulaciones también se quedan obsoletas y necesitan renovarse y adaptarse a los tiempos actuales, pero ¿cuál es el mensaje principal de esta propuesta? El de simplificar los procesos a las empresas directamente y minimizar la burocracia, pero ¿qué pasa con el representante aduanero o agente de aduanas? ¿En qué lugar se

encontraría si entrara en vigor esta propuesta? Más adelante intentaremos contestar esa pregunta, pero empecemos por destacar una serie de cambios importantes, y sobre todo una muy importante y quizás la más chocante, la desaparición del DUA (Documento Único Administrativo) para nosotros los agentes, "El Gran Documento" que sirva para liberar una mercancía ya sea en importación o exportación y que contiene la información necesaria para el despacho ante la Aduana y que nos dicen el origen y destino de una mercancía, quien lo exporta o importa, como llegó o salió, si en avión o por mar, cuánto vale y de qué producto se trata, todo ello resumido en 56 casillas. La nueva propuesta presenta un nuevo proceso simplificado para la introducción de las mercancías en la Unión Aduanera sustituyendo el DUA por un intercambio de datos mínimos por parte de las empresas para la obtención del Levante o la libre circulación siempre que se disponga de la información por adelantado y no plantee riesgo o problema para la Aduana pudiendo intervenir cuando y donde sea necesario. Se plantea un escenario transitorio hasta llegar a crear un Centro Aduanero de Datos de la UE (operativo a partir del 2032) administrado por una única Autoridad Aduanera de



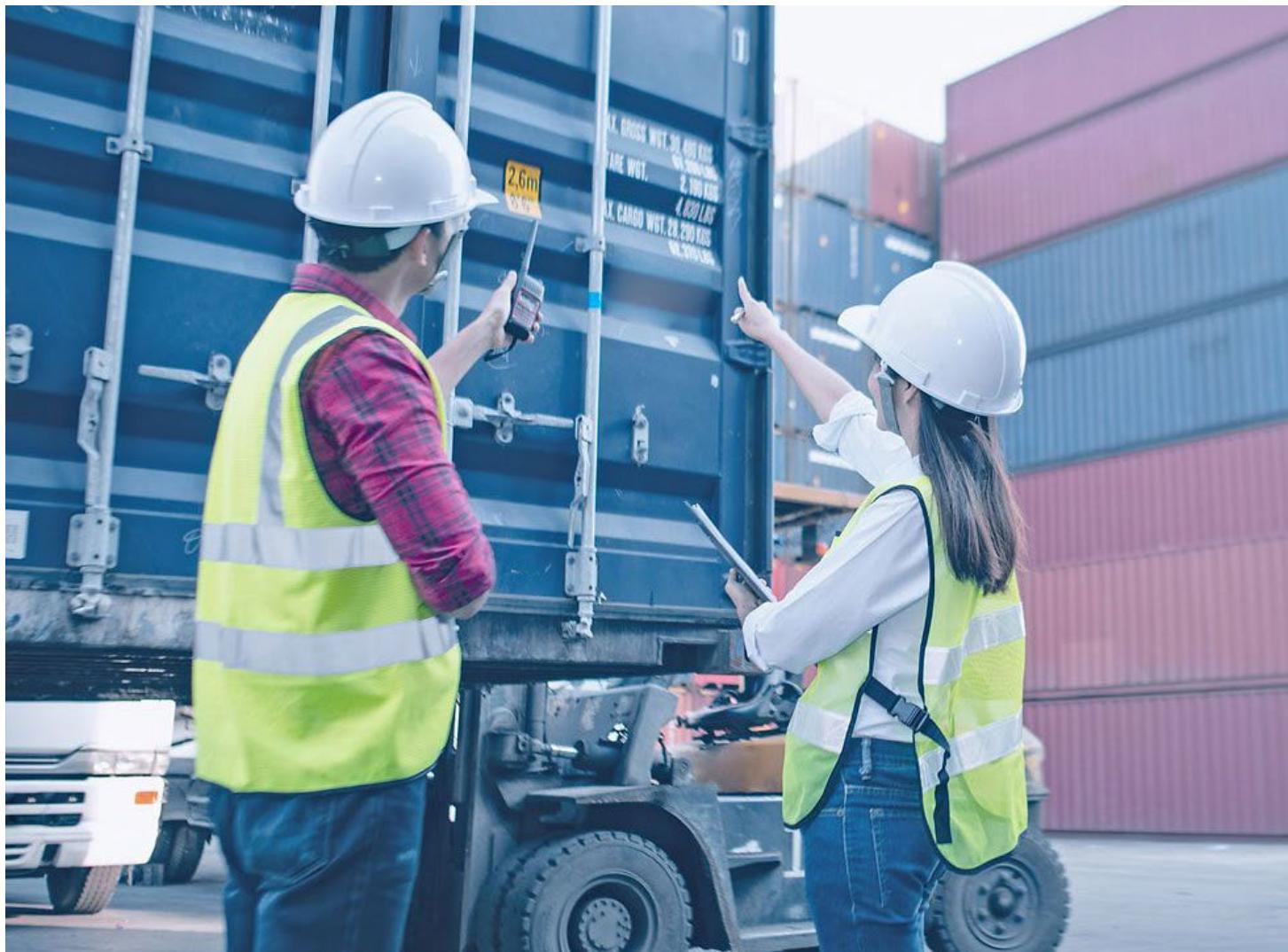
El CAU prevé la desaparición del DUA

la UE (a partir del 2028) para gestionar y garantizar los procesos aduaneros entre todas las Aduanas nacionales.

A continuación, algunos de los cambios importantes que plantea este borrador:

- Supresión del umbral de los 150 euros de las ventas a distancia por lo que ahora todas las mercancías desde valor cero pagarán derechos arancelarios por creer que se abusaba de este umbral favoreciendo a los operadores del comercio electrónico de terceros países.

- Se introduce una legislación medioambiental que protege las especies, lucha contra el cambio climático, frena la deforestación y trata el traslado de residuos.
- Refuerzan la atribución de responsabilidades a la figura del importador y del exportador de tal modo que las mercancías solo podrán entrar o salir del territorio siempre que el importador o exportador se encuentre establecido en la Unión y asuma la responsabilidad de la mercancía o a través de su agente de aduanas



La Deuda Aduanera no nacerá donde se presente la Declaración en Aduana, sino que tras un periodo transitorio nacerá en el lugar donde esté registrado el Importador

que intervenga en nombre y por cuenta del importador y por supuesto asumiendo junto al importador los riesgos financieros y no financieros.

- Las mercancías de tercer país que entren en la UE se encontrarán en Depósito Temporal con un periodo de 10 días hasta incluirlos en un Régimen Aduanero, si se necesitara más tiempo deberían incluirse en un Depósito Aduanero.

- La Deuda Aduanera no nacerá donde se presente la Declaración en Aduana, sino que tras un periodo transitorio nacerá en el lugar donde esté registrado el Importador, esto supone una ventaja para la Aduana ya que podrá controlar y auditar al Importador.
- La introducción de un nuevo estatuto de operador de confianza por control Trust and Check, este estatuto otorga autonomía al ope-

rador bajo el principio de transparencia en los procesos basados en los criterios del OEA para que, sin intervención de la Aduana, pueda proceder al Levante de las mercancías siempre que la información esté antes y las mercancías no hayan sido registradas para su control y además tengan la ventaja de poder aplazar la deuda. Para poder conseguir este nuevo estatus los operadores deberán entregar una llave a



la Aduana de su casa para que puedan tener acceso a los registros y sistemas del estado de las mercancías en tiempo real. Además, en los casos de tránsito se sustituirá el propio documento de tránsito por vigilancia aduanera como si la mercancía se encontrara en régimen suspensivo.

Volviendo a la pregunta de qué pasa con los representantes aduaneros o agentes de aduanas, es complicado

La nueva propuesta presenta un nuevo proceso simplificado para la introducción de las mercancías en la Unión Aduanera sustituyendo el DUA por un intercambio de datos mínimos por parte de las empresas para la obtención del Levante o la libre circulación siempre que se disponga de la información por adelantado y no planteo riesgo o problema para la Aduana pudiendo intervenir cuando y donde sea necesario.

responder, aunque desde mi humilde opinión, se sigue pudiendo acceder a la representación directa e indirecta, pero con matices y mucha exigencia. La propuesta deja claro que al representante aduanero indirecto se le atribuirán las mismas responsabilidades que tiene el propio importador o exportador, incluso hasta las deudas no financieras. Los agentes de aduanas, ahora representantes aduaneros llevan siendo toda la vida los aliados de la Aduana, pero la Aduana aún no se ha dado cuenta o no ha querido verlo de esa manera, el sector se siente maltratado por no darles la confianza que se merecen que es el poder seguir actuando con la representación directa actuando en nombre y por cuenta del cliente y es que este nuevo borrador dice que aunque cumplas los requisitos para ser el operador de confianza de la Aduana por control Trust and Check si se desea este estatus deberemos trabajar con la representación indirecta asumiendo todas las

responsabilidades del propio importador o exportador y que solo en el caso de que el importador o exportador consiga ese estatus de Trust and Check, se podrá trabajar con la responsabilidad directa.

Desde el Colegio de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Baleares nos sumamos a los demás Colegios y al Consejo para luchar por nuestro sitio y conseguir mediante lobby que escuchen nuestra opinión y pongamos en valor nuestro trabajo para conseguir ese lugar que tanto nos merecemos como aliados de la Aduana y que se nos permita seguir trabajando en nombre y por cuenta del cliente, tal como trabajan otros sectores y a los que por hacer el mismo trabajo se les exige menos responsabilidades.

Con seguridad este tema será uno de los principales temas a debatir en el próximo Foro junto con las autoridades aduaneras así que no os podéis perder este nuevo Foro Aduanero de Valencia. ¡Nos vemos allí!

Colegio de Agentes de Aduanas, un siglo al servicio de la economía de Irún



Foto de familia de los reunidos en Irún por el centenario del Colegio

Mucho ha llovido desde que el 7 de marzo del 1923 se creara el Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Irún, una institución que se ha revelado fundamental para el desarrollo del comercio exterior y de la

economía de la ciudad, la provincia y el país.

La efeméride se celebró el pasado mes de septiembre en las instalaciones de Ficoba, el espacio expositivo que ocupa en la actualidad los terrenos

que antiguamente se conocía como "La Explanada", hervidero durante años del ir y venir de mercancías, camiones y personas dedicadas a una profesión que hunde sus raíces en otros tiempos.



Miguel Ángel Páez, Bidasoa Activa; Guillermo Echenique, subdelegado del Gobierno en Gipuzkoa; Ana María García, jefa de la Dependencia de Aduanas e II.EE de Irún; Manuel López Frías, secretario general del CGAA; Martín Visiers, presidente del Colegio de Irún; José Antonio Santano, alcalde de Irún; y Antonio Llobet, presidente del CGAA

Esa evolución fue destacada por todas las autoridades que intervinieron en el evento del Centenario de Colegio. Como anfitrión ejerció el actual presidente de la institución colegial, Martín Visiers, acompañado por su equipo, compuesto por Javier Galarza y Maika Reguero.

Entre los invitados destacar a Antonio Llobet, presidente del Consejo General de Colegios de Agentes de Aduanas de España; y al secretario general, Manuel López Frías. Por parte la Aduana, Ana María Gar-

cía, jefa de la Dependencia de Aduanas e II.EE de Irún; Santiago Tejedor, jefe de la Unidad de la Dirección Provincial de Comercio en Gipuzkoa; e Inmaculada Santos, jefa adjunta de la Dependencia de Aduanas e II.EE de Irún.

Por la parte institucional asistieron el subdelegado del Gobierno en Gipuzkoa, Guillermo Echenique, y el alcalde de Irún, José Antonio Santano. Y, además de miembros del propio Colegio e invitados, asistieron también el vicepresidente de ATEIA Gipuzkoa-OLT, Iñaki

Tras un pasado glorioso, el futuro se presenta lleno de oportunidades que llevan al optimismo, ilusión y compromiso.

Ugartemendía; Félix Antonio López Hoya, presidente del Colegio de Cantabria, que celebró el pasado año su propio Centenario; y Gonzalo García-Miñaur, miembro del Colegio de Bilbao.



Antonio Llobet recibió el reconocimiento del Colegio de Irún, de manos de Martín Visiers



En la parte civil ocuparon espacios destacados Maialen López, directora del CIFP Plaiaundi; Miguel Ángel Páez, presidente de Bidasoa Activa; e Iñaki Cepeda, gerente de Fundación Guitrans, entre otros.

EL "AVE FÉNIX" DE IRÚN

El Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Irún, en sus cien años de historia, se ha tenido que reinventar y adaptar a los cambios, a veces disruptivos, que ha marcado la evolución del comer-

cio internacional. Sin duda, el más abrupto, la desaparición de la Actividad Arancelaria de 1993 por la incorporación de nuestro país a la UE. Treinta años después, los miembros del Colegio siguen siendo imprescindibles para las empresas dedicadas al comercio exterior.

El centenario del Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Irún se desarrolla bajo dos lemas: "Un siglo trabajando con exportadores e importadores", pero también "Profesionales de comercio exterior".

El presidente Visiers señala que el Colegio se ha sabido adaptar a los cambios y, sobre todo, se ha mantenido firme en la defensa de sus miembros. "Sólo por eso, merece la pena pertenecer al Colegio".

En un breve repaso de la historia, Martín Visiers señala la importancia del Colegio en el desarrollo de Irún, tanto como motor económico de la ciudad como en lo relativo a temas tan importantes como la formación y la RSC. Es destacable su papel como promotor y accionista de Zaisa; germen del CIFP Plaiaundi,



El equipo del Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Irún: Martín Visiers, Javier Galarza y Maika Reguero

que ofrece programas de formación ligados a la logística; o como miembro del Patronato del Instituto de Transporte, Logística y Comercio (ITC).

MOTOR ECONÓMICO

A pesar de que "la UE no se portó bien" con Irún en 1993, cuando la desaparición de las aduanas en el interior de

El Colegio se ha sabido adaptar a los cambios y, sobre todo, se ha mantenido firme en la defensa de sus miembros.

Europa condujo a la ciudad a un "bache", como miles de empleos perdidos y un futuro poco claro, el empeño de la sociedad y el "expertise" de sus empresas han logrado que Irún se haya convertido en el motor económico de la comarca y uno de los más importantes de Gipuzkoa.

La frontera y la Aduana han cincelado la morfología de la ciudad que ahora renace con nuevas infraestructuras y actividades. En este "brillante futuro" tienen un papel destacado el transporte, la logística y la Aduana, con el Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Irún en su mismo centro. ¡A por los próximos 100 años!



BAIONA, VUESTRA PUERTA de ENTRADA EN EUROPA



Puerto de BAIONA, vuestra PLATAFORMA LOGÍSTICA multimodal
Facilidades de stockage, almacenes, consolidación y distribución por ferrocarril a todo Europa

Contacto: j.madinabeitia@bayonne.cci.fr - www.bayonne.port.fr

La reforma del CAU significará una simplificación de todos los procesos aduaneros para las empresas



Carles Cardona
CEO de Juma Consulting-OEA Consultores

Debido a la reciente propuesta que la Comisión ha presentado para la reforma del actual Código Aduanero de la Unión (CAU) para derogar el actual Reglamento 952/2013, Carles Cardona, representante aduanero y CEO de Juma Consulting-OEA Consultores, ha expuesto su

perspectiva y análisis sobre estos cambios, sin entrar en esta entrevista a detallar aun y desgranar uno por uno los cambios e implicaciones.

Juma Consulting-OEA Consultores, que en febrero del año próximo celebrará 30 años

de existencia, consultora reconocida en el sector, lleva un número muy importante de certificados de Operadores Económicos Autorizados. Los OEA existen desde el 2008 y Carles Cardona, vislumbra grandes oportunidades y riesgos para los distintos operadores en función de cuál es su actividad en la cadena de suministro, aspecto que aconseja a analizar con sumo detalle, por su carácter estratégico, y sobre los que ya ha empezado a ir haciendo charlas a sus clientes y en distintos foros para que se vayan preparando.

Carles Cardona decidió hacerse representante aduanero para fortalecer el músculo de la consultoría aduanera de la empresa que dirige para dar respuesta a las exigentes demandas y necesidades que le demandaba el sector del comercio internacional y la logística, en todo su gran abanico, convirtiéndose en un gran especialista en todo tipo de autorizaciones aduaneras.

Esta nueva propuesta de reforma del CAU ha generado grandes inquietudes en el sector, como las voces de determinados sectores sobre la aparente "desaparición" de la figura del OEA, las interrelaciones informáticas Operador-Administración, el uso de la inteligencia artificial o el cambio de paradigma aduanero y cambio de las interrelaciones entre Operadores tal y como lo conocemos hoy en Europa, como indica Carles Cardona.

Carles Cardona está de acuerdo en cómo ha nombrado la Comisión esta reforma aduanera, como "la propuesta más ambiciosa y exhaustiva de la Unión Aduanera de la UE desde su creación en 1968".

Esta es una reforma que ha suscrito grandes interrogantes, pero el CEO de Juma Consulting-OEA afirma que "este cambio va a significar una simplificación de todos los procesos aduaneros para todos los operadores", en aras de una facilitación del comercio internacional, con las implicaciones que supondrá a nivel empresarial, a lo que ha añadido que "supone unas implicaciones complejas y críticas para los representantes aduaneros y agentes de aduanas en sus futuras funciones y sobre el enfoque que la propuesta de reforma se le ha dado favoreciendo la representación indirecta frente la representación directa".

Como bien explica Carles Cardona, esta reforma está enfocada con la intención de dar respuesta a la actual complejidad de las interrelaciones con las aduanas y los servicios de inspección en frontera, la sim-

plificación de los trámites aduaneros para todos los operadores que sean de confianza, las dificultades de la UE para cumplir la misión de proteger los intereses financieros de la Unión o para reforzar la capacidad de vigilancia y control, entre otros motivos más extensos.

Por otra parte, Carles Cardona también ha destacado que habrá un "gran cambio en el paradigma aduanero" y que la reforma "pivota en una transformación digital y la utilización de la inteligencia artificial en el control de la información de los intercambios entre Operadores, lo cual ejercerá una nueva Autoridad Aduanera de la UE". Esto será debido a la creación del Data Hub, lo cual supondrá "una reducción de los procedimientos aduaneros, sustituyendo las declaraciones tradicionales por un enfoque más inteligente y basado en datos de las operaciones de importación y exportación", ha afirmado el CEO de Juma Consulting-OEA, a lo que ha agregado que "esto supondrá agilizar la entrada de la mercancía y reducir el tiempo de tramitaciones aduaneras". Lo mismo pasará para los procesos de exportación.

Por otro lado, Carles Cardona también ha destacado el cambio que habrá en relación a los Operadores Económicos Autorizados, ya que "resultará reforzada en la propuesta, manteniendo el OEA de seguridad y reforzando el OEA de simplificación aduanera, de manera que se rebautizará y se convertirá en el Trust & Check Traders (Operador de Confianza por Control)". "Muchos piensan que la figura del

OEA desaparecerá, pero no es así, lo que hace esta reforma es mejorar la figura del OEA, ya que lo que se pretende es potenciar una mayor transparencia y, sobre todo, en tema datos", ha explicado el CEO de Juma Consulting-OEA.

Para transformarse en Operador de Confianza por Control, los Operadores Económicos Aduaneros "deberán someterse a una reevaluación antes del 2037, si no cumple con los requisitos, su autorización será revocada", ha afirmado Carles Cardona, de acuerdo a lo que establece esta propuesta de reforma.

La diferencia entre el OEA de Simplificaciones Aduaneras y la nueva figura Trust & Check Traders, según Carles Cardona, "es de un calado abismal sin parangón en otros países, ya que incluye novedosas exigencias adicionales, que favorecerá la transparencia empresarial", a lo que añade que "también dispondrá de un sistema electrónico que facilite o ponga a disposición de las autoridades aduaneras en tiempo real todos los datos sobre la circulación de las mercancías".

Finalmente, Carles Cardona explica una de las novedades del CAU que "puede generar una indefensión jurídica, que supongo que ya estará siendo evaluada por los juristas especialistas del sector aduanero, ya que se trata de la suspensión directa del Operador de Confianza por Control ante una sospecha por la implicación en una actividad fraudulenta sin disponer de prueba fehaciente de la implicación efectiva en la misma".

El puerto de Bilbao ofrece a sus clientes agilidad, seguridad y trazabilidad a través de su plataforma electrónica



Txaber Goiri
Jefe del Departamento de Transformación Digital de la Autoridad Portuaria de Bilbao

Desde la Autoridad Portuaria de Bilbao seguimos el desarrollo del Código Aduanero de la Unión (CAU) y su impacto en los servicios actualmente operativos.

El puerto de Bilbao sigue promocionando iniciativas de transformación digital entre las empresas de la comunidad logístico-portuaria. La mayoría de ellas a través del desarrollo de servicios de valor añadido en la plataforma telemática e-puertobilbao.

Todos los servicios aportan unas ventajas competitivas derivadas del concepto de ventanilla única telemática y de servicio integrado. La ventanilla única posibilita la sustitución de la presentación de papel por el envío electrónico de información a la plataforma e-puertobilbao. Como consecuencia, se elimina el soporte papel, se agiliza la gestión de la información y se pueden seguir los procesos en línea.

El concepto de servicio integrado, en el caso de buques, permite cubrir todo el ciclo de operación de entrada y salida de buques, desde la tramitación de la documentación, la generación de las autoriza-

ciones hasta la coordinación de los agentes implicados en la operativa.

Para la mercancía transportada en esos buques, la ventanilla única puerto/Aduana permite el envío y gestión de declaraciones sumarias de importación y manifiestos de carga de exportación en el momento en el que se disponga de la información (por ejemplo, a la salida del último puerto de carga), sin tener en cuenta restricciones horarias de ningún tipo.

Esto supone que la información sobre la mercancía se transmite al puerto y a la Aduana en un único envío electrónico lo que, unido al sistema de "Levante sin Papel" de la Aduana, posibilita que el tránsito de las mercancías a través del puerto de Bilbao se lleve a cabo de forma totalmente automatizada sin tener que presentar ningún papel.

Hay que destacar que desde la Autoridad Portuaria estamos siguiendo el desarrollo del Código Aduanero de la Unión (CAU) y su impacto en los servicios actualmente operativos para poder ofrecer a los clientes del puerto de Bilbao opciones de nuevos servicios que, teniendo en cuenta los nuevos requerimientos, minoren en la medida de lo posible el impacto en la provisión de los nuevos requerimientos de datos.

El mismo enfoque se está llevando cara a la implantación en agosto del 2025 de la European Maritime Single Window (EMSW). Por lo tanto, contamos con una plataforma muy

Ahora, más que nunca, es necesario darle un mayor impulso a la digitalización.

competitiva, pero en constante evolución para adaptarse tanto a las necesidades de los clientes como a los continuos cambios normativos.

NO SÓLO MARÍTIMO

Para la parte de transporte terrestre, por carretera y ferrocarril, el enfoque es el mismo: un único envío telemático y distribución de la información a todos los agentes implicados. Ello es fundamental a la hora de planificar operaciones y optimizar la asignación de recursos.

Así, por ejemplo, se ha lanzado una nueva versión de la app para los preavisos de entrada de gran aceptación por los transportistas. Se ha incorporado el tratamiento de fecha/hora llegada estimada de camión por la terminal de contenedores en "Entréguese y Admítase" para una mejora en la planificación de las operaciones.

Se dispone, de igual modo, de una consulta de la entrada y salida de contenedores a la terminal para que los agentes de Aduana puedan lanzar despachos en ese determinado momento. Se trata de una nueva versión del servicio de envío del Peso Verificado (VGM) para consignatarios, pesadores, transitarios y agentes de aduana a terminales marítimas. Es, en líneas generales, un servicio web de consulta datado de contenedores en terminal para que los consignatarios puedan incorporar a listas de carga solamente los

contenedores despachados por Aduana, etc.

En la misma línea, para los agentes de aduanas contamos con el servicio de coordinación del posicionamiento de los contenedores en el PCF (Puesto de Control Fronterizo), CIRA y Escaner integra en un único procedimiento a los Servicios de Inspección (Sanidad Exterior, Fito-Sanitario y SOIVRE), Aduana de Bilbao y al gestor del (PCF), CIRA y Escaner. El tráfico de información entre estos agentes es gestionado de forma totalmente transparente y, así, posibilitamos que todos los agentes intervenientes, necesarios e imprescindibles para llevar a cabo la inspección, estén disponibles en la fecha/hora elegida en el lugar de inspección.

La introducción de un modelo basado en la planificación diaria de operaciones de inspección ha permitido obtener una optimización de las mismas y una reducción de los tiempos de espera, además de aportar una mayor transparencia a todo el proceso.

El recorrido que ha llevado a cabo la Autoridad Portuaria de Bilbao ha sido importante, pero somos conscientes de que ahora, más que nunca, es necesario darle un mayor impulso a la digitalización, conocedores de nuestro papel como facilitadores de negocio en la comunidad logístico portuaria de Bilbao.

Visual Trans facilita la transición a la nueva era de la digitalización aduanera



Cecilio Labrada
Responsable de Desarrollo de Negocio de Visual Trans

"Vivimos en una época de cambios sin precedentes en las regulaciones aduaneras".

En un mundo en constante cambio, impulsado por las transformaciones en las regulaciones aduaneras y la necesidad de una mayor digitalización, Visual Trans se enorgullece en presentar soluciones de vanguardia para el comercio internacional.

El responsable de Desarrollo de Negocio de Visual Trans, Cecilio Labrada, comenta: "Estamos emocionados por ser parte de esta revolución tecnológica en la gestión aduanera. El NCTS5 allana el camino hacia una mayor eficiencia en el comercio internacional, y estamos comprometidos a facilitar esta transición para nuestros clientes. Por ello, estamos trabajando para dar solución a los profesionales del sector aduanero del presente y del futuro, y ser un pilar muy firme, no solo en el proceso de digitalización actual, sino también al menos durante los próximos 20 años".

Actualmente el comercio internacional vive en una época de cambios sin precedentes

El Nuevo Sistema de Tránsito Computarizado, o NCTS5, optimizará el comercio internacional.

en las regulaciones aduaneras. Todos estos cambios suponen un importante reto tecnológico.

Después de la introducción del sistema AES, que comenzó a ser obligatorio en mayo de este año, ahora se da un paso más hacia la digitalización de las aduanas con el Nuevo Sistema de Tránsito Computarizado, o NCTS5, diseñado para acelerar y optimizar los tránsitos aduaneros.

Dicha optimización es fundamental en el comercio ya que ampara tanto a la circulación de mercancías no pertenecientes a la Unión Europea, como a la circulación de mercancías entre países de la UE que en su trayecto tienen que atravesar el territorio de un tercer país.

El NCTS5 busca simplificar y agilizar las gestiones aduaneras de tránsito, alentando el uso de tecnologías avanzadas como la digitalización de documentos y el intercambio electrónico de información.

Ofrece beneficios significativos, como una mayor eficiencia, transparencia y cooperación internacional.

El proceso de implementación del NCTS5 comenzó el 3 de octubre del 2023 en España, marcando el inicio de un período provisional. El 12 de marzo del 2024, este sistema reemplazará al sistema NCTS4. Durante este período, se aplicarán reglas y validaciones importantes.

Ante estos cambios, Visual Trans se posiciona como un socio confiable en la era de la digitalización aduanera, allanando el camino hacia un comercio internacional más fluido y eficiente. Labrada agregó: "Nuestro equipo de expertos está listo para ofrecer el conocimiento y la experiencia necesarios para guiar a los usuarios a través de estos nuevos sistemas. Con Visual Trans, la adopción del NCTS5 será una transición hacia un futuro más eficiente y competitivo".

VISUAL TRANS Y EL NUEVO SISTEMA NCTS5

El comercio internacional involucra a una amplia gama de actores, desde puertos hasta administraciones públicas y transportistas. Cualquier cambio en sus operaciones puede tener un impacto significativo en la gestión de la logística. Las regulaciones aduaneras cambian constantemente para adaptarse a nuevas realidades, como el auge del comercio electrónico. La digitalización de las administraciones públicas presenta desafíos

para las empresas, ya que a menudo implica procesos complejos de implementar.

Visual Trans continúa comprometido a ayudar a sus clientes a navegar por este entorno en constante evolución. Y tal como reconoce su responsable de Desarrollo de Negocio, "mantenemos a nuestros clientes informados sobre los cambios futuros mediante comunicados, webinars y documentación informativa. Preparamos y adaptamos nuestra herramienta a los cambios incluso antes de que ocurran, permitiendo a los clientes realizar pruebas en un entorno seguro. Y ofrecemos un canal de soporte personalizado y especializado que comprende a fondo las necesidades de nuestros clientes".

Visual Trans refuerza su apuesta por continuar a la vanguardia de la gestión aduanera de cara a las próximas décadas.

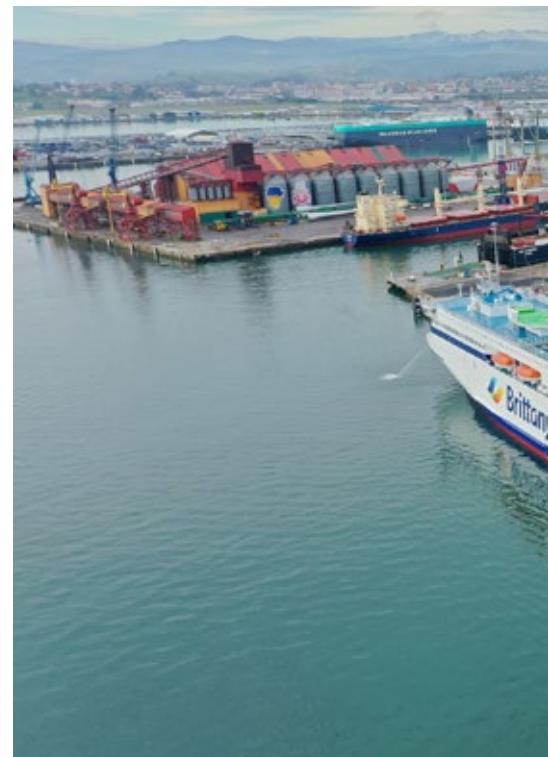
Los agentes de aduanas, en constante adaptación a los cambios normativos



Félix Antonio López Hoya
Presidente del Colegio Oficial de Agentes de Aduanas
y Representantes Aduaneros de Cantabria

Europa se enfrenta a una grave escasez de "verificadores" cualificados que controlen las emisiones de carbono.

El Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Cantabria se ha debido adaptar a las nuevas circunstancias, como los controles post Brexit



El agente de aduanas es un aliado tanto para las autoridades aduaneras como para los importadores y exportadores.

A LA VISTA DE LAS MODIFICACIONES LEGISLATIVAS, ¿CUÁL ES EL PAPEL DE LOS AGENTES DE ADUANAS?

El de siempre, facilitar y agilizar los procesos de importación y exportación de mercancías entre territorios con relaciones comerciales reguladas por aduanas, normativas y restricciones.

En un contexto arancelario en constante cambio, es esencial estar al tanto de las normativas de cada país, así como de la legislación vigente en la Unión Europea.

Además de actuar como intermediarios para simplificar los procesos legales, representando a los importadores y exportadores ante las autoridades aduaneras, preparando las documentaciones

y haciendo todos los trámites legales necesarios para el comercio internacional.

El agente de aduanas se adapta constantemente a los cambios normativos y garantiza su cumplimiento, generando valor añadido, actuando de facilitadores de un comercio de calidad, ágil, seguro y legítimo.

En estos últimos meses nos hemos tenido que adaptar a eventos como la guerra de Ucrania, medidas restrictivas contra Rusia, gases fluorados de efecto invernadero, controles ESTATICE, RoHS y RAEE, impuesto especial sobre los envases de plástico, controles post Brexit...

¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES IMPLICACIONES DEL CAU PARA EL COLECTIVO ADUANERO?

Las implicaciones consisten en facilitar la importación y exportación de mercancías sujetas a inspección de aduanas. También se encuentra la correcta clasificación de la mercancía, el cálculo del valor imponible y determinar que productos están sujetos a restricciones y controles. Para realizar esta labor se debe conocer en profundidad la normativa aduanera, las leyes y los reglamentos administrativos de la UE.

Del agente de aduanas depende en gran medida que las operaciones de comercio internacional se realicen de manera ágil y exitosa. La clasificación arancelaria es una de las principales responsabilidades de un agente de aduanas, ya que de ella se deriva el pago de los aranceles y el cumplimiento de las regulaciones y restricciones no arancelarias.



COLEGIO OFICIAL DE AGENTES
DE ADUANAS Y REPRESENTANTES
ADUANEROS DE CANTABRIA
ZONA FRANCA SANTANDER
(OFICINA MULTIUSOS)
Prolongación Antonio López, s/n
Santander 39009 (España)
Tfno: 942 21 12 21 · Fax: 942 22 79 43
cantabria@representantesaduaneros.com

**PARA LA FORMALIZACIÓN
DE LAS "OPERACIONES ADUANERAS"
EXISTEN MUCHOS "PROCEDIMIENTOS
SIMPLIFICADOS"; EL MÁS SENCILLO
ES ACUDIR A UN PROFESIONAL,
EL AGENTE DE ADUANAS/
REPRESENTANTE ADUANERO**

JUNTA DE GOBIERNO 19/12/2018

Presidente: D. Félix Antonio López Hoya
Secretario: D. Manuel Díez García
Tesorero: D. José Manuel Trueba Aja
Letrado asesor: D. Rafael Bustamante Losada

Debido al centenario del Colegio y a la repercusión que tuvo, gente nos ha hecho llegar información del mismo, por ejemplo, "La historia de un gran desastre". Con este título la revista inglesa "The Strand Magazine" publicó, en su número de abril del 1901, un reportaje escrito por J.G. Robins, miembro de la Royal Geographical Society, en la que narra detalles y descripción de la enorme catástrofe que supuso la explosión del buque "Cabo Machichaco" ocurrida en el puerto de Santander el 3 de noviembre del 1893.

En dicha crónica, pese algunas pequeñas inexactitudes, se detalla con muchísima precisión la tragedia. Esta publicación estaba acompañada de diez fotografías de las cuales nueve de ellas eran totalmente desconocidas en España.

Esto viene a colación de la importancia que ya teníamos los agentes de aduanas en esa época, ya que en el reportaje cita "el estallido provocó el efecto de un terremoto y afectó, según informes posteriores a 111 edificios de la ciudad, entre ellos el que albergaba al Consorcio de comisionistas de aduanas y tránsito, de los cuales 25 se declararon en estado de ruina inminente. Todo ello sin contar las casas de Calderón de la Barca y Menéndez Núñez, cuya destrucción por los incendios causó estragos aún mayores".

El conocimiento y la experiencia garantiza que el agente de aduanas realice las gestiones con eficacia, de forma que la mercancía pase los controles de aduanas sin retrasos ni incidencias de otra naturaleza.

El artículo 6, apartado 1 del CAU, establece el intercambio de información, como declaraciones, solicitudes o decisiones. Aparte de todo lo referente en declaraciones aduaneras, valor en aduana, plazos aduaneros, simplificación de los regímenes Aduaneros y Declaraciones Previas.

En concreto, Cantabria al tener un colegio pequeño, así como la Aduana, tiene los pros (más familiar) y los con-

tras (más fiscalización) por esa situación. No obstante, somos pequeños, pero damos servicio y disponemos de todas las aduanas, incluida la zona franca.

Ahora un poco más con inspecciones paraduaneras en el PIF, etc., debido a los tráficos marítimos que hay con el Reino Unido ya que en la actualidad hay 4 escalas de ferry a la semana, aparte de otras líneas.

Por lo demás, igual que otro colegio, el CAU debe ser igual para todos, aunque en otros países sea más flexible que en el nuestro igual es debido a que en algunos países las aduanas dependen del Ministerio de

Comercio y no del Ministerio de Economía y Hacienda como pasa en el nuestro. Unos miran la facilitación del comercio y otros la fiscalización.

¿CÓMO ESTÁN AFECTANDO AL COLECTIVO EL MECANISMO DE AJUSTE DE CARBONO EN FRONTERA?

En un principio como informadores a nuestros clientes e importadores. En un primer momento, el MACF afecta a los importadores de productos en seis categorías reguladas (hierro y acero, cemento, fertilizantes, aluminio, generación de electricidad e hidrógeno) aunque a partir del 2026 se van a ampliar las categorías.

El agente de aduanas solamente podrá presentar informes si dispone de la autorización de declarante autorizado y siempre en la representación indirecta, sino los informes los tiene que presentar el propio importador.

Otro trámite es la compra de los certificados MACF para poder realizar las importaciones procedentes de terceros países y así cubrir las emisiones de carbono. La validez de los certificados será de dos años, pasado este período no se podrán utilizar y la UE solo comprará el 30% de los certificados y será al mismo precio que se compraron en su momento, entiendo que para que no haya especulación.

El mayor problema que veo es la falta de capacidad de verificación: Europa se enfrenta a una grave escasez de "verificadores" cualificados que controlen las emisiones de carbono declaradas y 6 estados miembros de la UE, no tienen ningún verificador.

La capacidad aduanera desigual en toda la UE plantea desafíos adicionales para la implementación del MACF, lo que hace que Bruselas tenga la responsabilidad de tomar medidas.

Es probable que los distintos niveles de eficiencia aduanera entre los distintos estados miembros presenten otro problema para los agentes de aduanas y para los importadores.

Las seis categorías de bienes regulados por la legislación re-

presentan el 4,95% de todas las importaciones de la UE, valorados en 133.210 millones de euros.

El MACF ha sido diseñado para cerrar la brecha de precios entre las importaciones de bienes intensivos en carbono procedentes de países no pertenecientes a la UE sin sistemas de fijación de precios del carbono y los bienes producidos en la UE.

¿Y EN EL FUTURO MÁS PRÓXIMO?

Tendrá un impacto significativo en las empresas, los importadores se enfrentan a precios crecientes y obstáculos administrativos a medida que el nuevo impuesto sobre emisiones de carbono de la UE entre en vigor. Los precios aumentarán y también afectará en las decisiones de compra en el futuro.

Esto al final posiblemente tenga efectos en la cadena para los consumidores. Se espera que los precios de los productos regulados aumenten inmediatamente desde el inicio de la implementación.

El impacto en los precios seguramente se sentirá incluso antes (probablemente alrededor de 100 euros por tonelada de emisiones de carbono). Sin una acción rápida para abordar los problemas administrativos a los que los importadores se van a enfrentar, existe el riesgo de que el MACF actúe como un lastre para la economía europea.

EL POST CENTENARIO

El año pasado se celebró el centenario del Colegio que ha servido para agrupar al colectivo de los agentes de aduanas / representantes aduaneros de Cantabria y a las empresas asociadas, velar por sus intereses y representarles ante las instituciones.

Ser fuente de información de cualquier novedad en la reglamentación aplicable al sector, en tiempo real y con las aportaciones necesarias que contribuyan a facilitar el ejercicio profesional. Además de para formar a los profesionales poniendo a su alcance los medios necesarios para obtener los conocimientos que precisan para ejercer con mayor eficacia su función, según las exigencias de la nueva coyuntura del comercio internacional.

Otras acciones como actuar como motor de interacciones y sinergias entre sus miembros, facilitar el acceso a la profesión de las nuevas generaciones, asesoramiento jurídico y en comercio exterior, información de novedades legislativas, formación continua y acceso a aplicaciones tecnológicas

Durante todo el año ha habido una serie de actos a favor de la difusión del conocimiento y el derecho aduaneros a través de cursos, seminarios, conferencias, mesas redondas, foros, congresos y otras actividades de divulgación en el campo del comercio internacional y el derecho aduanero.

Somos parte del cambio

Un hub SMART en continua evolución

Transparente

Conectado

Eficiente

Sostenible



Port de Barcelona

www.portdebarcelona.cat

www.Edison2023.com